

Partición y Adjudicación



NOTARÍA
DÉCIMO CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Alex Barrera Espín

Av. de las Shyris y Portugal, (esq.)
Entrada calle Luxemburgo N34-359. Edif.: Cosmopolitan Parc. 4to Piso Of.: 405
Telfs Area Cede (593-2) 3827-910
Quito - Ecuador

Escuela

50

Escuela

y

Escuela



Factura: 002-002-000030563



20171701014000582

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701014000582

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HOMERO NOBOA GONZALEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2017, (11:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO MUQUINCHE RUTH ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720244423
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-1983
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROMERO MUQUINCHE RUTH ALEXANDRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720244423

OBSERVACIONES:


[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



125
ciento veinte y cinco

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR HOMERO NOBOA GONZÁLEZ, CUYOS ARCHIVOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE A MI CARGO; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA EN QUITO, A TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-





DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



San



PARTICION

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capi-

ROMERO SIMBAÑA MARIA PRESENTACION, tal de la República del Ecuador, el día de hoy, BAÑA.

seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y

CUANTIA : S/. 180.000,00

tres, ante mi el Notario Décimo Cuarto de este Can-

~~~~~

tón, doctor Homero Noboa

*Di 3, 47*

*copias*

González, comparecen los se-

ñores : MARIA PRESENTACION

ROMERO SIMBAÑA, de estado

civil viuda, por sus pro-

prios derechos; FIDEL ROME-

RO SIMBAÑA, de estado civil soltero, por sus propios

derechos; y, JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA, de estado ci-

vil viudo, por sus propios derechos.- Los comparecien-

tes son de nacionalidad ecuatoriana; residentes y domi-

ciliados en este Cantón; hábiles por Derecho para o-

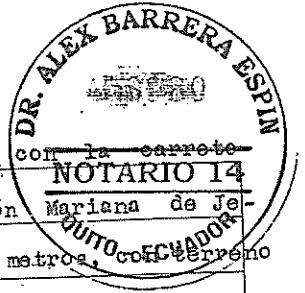
bligarse y contratar; mayores de edad, a quienes conoz-

co, de que doy fe; me piden elevar a Escritura Públi-

ca, el total contenido de la siguiente minuta: " SE-

ÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas

1 a su cargo, sírvase incorporar la presente Escritura  
2 PARTICION VOLUNTARIA de un terreno, contenida en las  
3 siguientes cláusulas :--PRIMERA - COMPARECIENTES  
4 TES :- Comparecen a la celebración de la presente  
5 escritura pública de partición voluntaria de un terreno  
6 los señores : MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBAÑA, viuda  
7 FIDEL ROMERO SIMBAÑA, soltero; y, JUAN LORENZO ROMERO  
8 SIMBAÑA, viudo, hermanos entre sí y como únicos y universales  
9 herederos de sus fallecidos padres Manuel Romero  
10 y Josefina Simbaña, todos mayores de edad, capaces para  
11 disponer de sus bienes, domiciliados en la parroquia  
12 Calderón de este Cantón, y dicen :- SEGUNDA - ANTECEDENTES :- Los padres de los comparecientes  
13 señores Manuel Romero, fallecido el veinte y cinco de  
14 junio de mil novecientos veintiocho y su mujer Jose-  
15 fina Simbaña, fallecida el once de Junio de mil nove-  
16 cientos cuarenta y ocho, ambos en la parroquia Calderón  
17 de este Cantón, dejaron como a sus únicos herederos  
18 sus tres hijos que comparecen a la celebración de es-  
19 ta escritura; y, como bienes sucesorios, quedó un lote  
20 de terreno en el punto San Luis o Carretas de la  
21 Parroquia Calderón de este Cantón, de la superficie de  
22 SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS,  
23 SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, mas o menos, circunscrito den-  
24 tro de estos linderos actuales : NORTE, en ciento setenta  
25 y cinco metros con cincuenta centímetros, con terreno del Li-  
26 cenciado Leopoldo Cadena; SUR, en ciento noventa y cin-  
27 co metros, con terreno de Zoila Simbaña; ESTE, en se-



senta y tres metros, diez centímetros, ~~con la carretera~~  
 ra pública que conduce a la población Mariana de Je-  
 sús; y, OCCIDENTE, en veinte y cuatro metros, ~~con terreno~~  
 de Alfonso Simbaña.--Este terreno fue adquirido por la  
 madre de los comparecientes, señora Josefina Simbaña -  
 por herencia a su fallecido padre señor Gregorio Sim-  
 baña y mediante adjudicación que le correspondió en  
 la partición voluntaria de bienes celebrada con sus  
 hermanos Juan, Gregorio, Nicolasa y José Pantaleón Sim-  
 baña, mediante partición otorgada el veinte y seis de  
 Octubre de mil novecientos veinte y siete ante el  
 señor Juez Partidor de entonces señor Eloy Guarderas,  
 protocolizada ante el Notario de Quito, doctor Jorge  
 W. Lara el trece de Febrero de mil novecientos ochenta  
 y uno e inscrita en el "registro de Particiones del Re-  
 gistro de la Propiedad de este Cantón, el diez de  
 Octubre de mil novecientos ochenta.--Los comparecientes  
 tramitaron y obtuvieron la posesión efectiva proindi-  
 viso, de los bienes dejados por sus padres antes no-  
 minados, según sentencia expedida por el señor Juez  
 Noveno de lo Civil de Pichincha, expedido con fecha  
 veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta  
 y uno e inscrita en el Libro de Sentencias del  
 Registro de la Propiedad de este Cantón con fecha  
 cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno,  
 conforme consta del documento que se agrega a la pre-  
 sente. Las mismas comparecientes tramitarán y obtuvie-  
 ron del señor Procurador de Sucesiones de Pichincha.

1 la exoneración del pago del impuesto a la herencia  
2 por prescripción, según documentos que también se a-  
3 gregan.-- Oigualmente tramitaron y obtuvieron la auto-  
4 rización para proceder a la partición, del Consejo  
5 de Coordinación Agraria, según consta del Oficio que  
6 se agrega a la presente como documento habilitante.

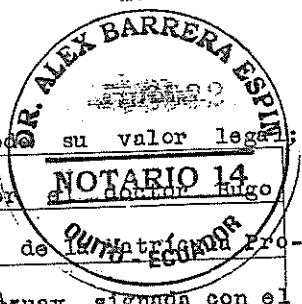
7 TERCERA; DE LA PARTICION :- Con los anteceden-  
8 tes expuestos, los comparecientes, en forma libre y  
9 voluntaria y en uso de sus legítimos derechos, han  
10 convenido en dividirse el referido lote de terreno  
11 en partes iguales, y por tanto se adjudican en  
12 propiedad en la siguiente forma :- A la heredera MARIA  
13 PRESENTACION ROMERO SIMBAÑA, se le adjudica el lote  
14 signado con el número UNO del plano que se agrega  
15 de la superficie de DOS MIL QUINIENTOS DOCE METROS  
16 CUADRADOS, CON DOS CENTIMETROS CUADRADOS, circunscrito  
17 dentro de estos linderos : Norte, con ciento setenta  
18 metros, cincuenta centímetros, con terreno de propie-  
19 dad del Licenciado Leopoldo Cadena; Sur, en ciento  
20 setenta y siete metros, setenta centímetros, con el  
21 lote número DOS del plano que se acompaña adjudic-  
22 cado al compareciente Juan Lorenzo Romero Simbaña,  
23 Este, en veintiún metros, tres centímetros, con la ca-  
24 rretera pública que conduce a la población Mariana  
25 de Jesús; y, Oeste, en ocho metros, con terrenos de  
26 Alfonso Simbaña.-- Al heredero JUAN LORENZO ROMERO  
27 SIMBAÑA, se le adjudica en propiedad el lote de  
28 terreno signado con el número DOS del plano que



se acompaña de la superficie de DOS MIL QUINIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, DOS CENTIMETROS circunscritos dentro de estos linderos : Norte, setenta y siete metros, con setenta centímetros, el Lote número Uno que se adjudica a María Presentación Romero Simbaña; Sur, en ciento ochenta y seis metros, con el Lote número Tres, que se adjudica al compareciente Fidel Romero Simbaña; Este, en ochenta y un metros, tres centímetros, con la carretera pública que conduce a la población Mariana de Jesús; y, Oeste, en ocho metros, con terrenos de Alfonso Simbaña.---

Al heredero FIDEL ROMERO SIMBAÑA, se le adjudica en propiedad el Lote de terreno NÚMERO TRES del plano que se agrega, de la SUPERFICIE de DOS MIL QUINIENTOS DOCE METROS CUADRADOS con DOS CENTIMETROS CUADRADOS, circunscrito dentro de estos linderos : Norte, en ciento ochenta y seis metros, el Lote número Dos, que se adjudica a Juan Lorenzo Romero Simbaña; Sur, en ciento noventa y cinco metros, con terrenos de Zoila Simbaña; Este, en veintiun metros, tres centímetros, con la carretera pública que conduce a la población Mariana de Jesús; y, Oeste, en ocho metros, con tierras de Alfonso Simbaña.-- CUARTA :- AVALUOS :- Los lotes de terreno singularizados en la cláusula inmediata anterior, los comparecientes lo fijan en un valor de SESENTA MIL SUCRES cada uno; y fijan este valor como cuantía de esta partición para efectos de pago de impuestos fiscales, municipales y mas relativos.--

1 Las partes declaran su conformidad con dicho avalúo  
2 tener que hacerse reajustes o refundiciones de mín  
3 na especie.-- Q U I N T A :- DE LOS GASTOS :- Los cont  
4 tantes se obligan a cubrir a prorrata y en partes  
5 iguales, los gastos que demanden la protocolización y  
6 la inscripción en el Registro de la Propiedad la pre  
7 sente escritura pública de partición, así como cualis  
8 otro gasto que se origine como consecuencia de este  
9 contrato. Quedan facultados cualquiera de los compare  
10 cientes para alcanzar por sí o por terceras persona  
11 la inscripción del presente título.-- S E X T A : -- RATI  
12 FICACIÓN :- Los comparecientes manifiestan expresamente  
13 aceptación con lo estipulado, se ratifican en todo su  
14 contenido de esta escritura pública de partición y la  
15 aceptan en su integridad por ser hecha en seguridad  
16 de sus mutuos y recíprocos intereses y declaran que  
17 se encuentran en posesión, haciendo actos de verdaderos  
18 dueños, de cada uno de los lotes de terreno asigna-  
19 dos, los mismos que se adjudican con todas sus servidum  
20 bres, activas y pasivas, usos, costumbres, entradas y sal  
21 das existentes, expresando su respeto a la presente par  
22 tición, sin reclamo alguno que hacerse en lo poster  
23 Para constancia los comparecientes, imprimen su huella  
24 digital de su pulgar derecho, puesto que ninguno de  
25 los comparecientes saben firmar.-- Usted, señor Notario,  
26 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para  
27 ra la completa validez de la presente escritura de  
28 partición."----( Hasta aquí la minuta, la misma que queda



elevada a escritura Pública con todo su valor legal; minuta que se encuentra firmada por Washington Guillén, Abogado portador de Profesional del Colegio de Abogados del Azuay, signada con el número : Setenta y tres ).---- CERTIFICADO DE REGISTRO :- " Quito, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta ochenta y dos.- SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD :- Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia de Calderón, de este Cantón, ( con el historial de Quince años ) de propiedad de José Rafael, Eloy Alfonso Simbaña Tatayo y ótros, el mismo que lo adquirieron por herencia a Gregorio Simbaña, según escritura otorgada el trece de Febrero de mil novecientos ochenta en la Notaría del doctor Jorge W. Lara, legalmente inscrita el diez de Octubre de mil novecientos ochenta en el Registro de Particiones.--Certificación que la requiero para trámite de índole judicial.- ( firmado ) : Dr. Guillén.- Cédula de Identidad : 01-0000156-9."-----

" El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que: Revisados los Registros de hipotecas y gravámenes desde el año de mil novecientos setenta y siete hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al inmueble relacionado en la petición, situado en la parroquia de Calderón, de este Cantón, adquirido por ELOY ALFONSO SIM-



1 BAÑA TATAYO, mediante adjudicación hecha en la Partida  
2 ción celebrada con José Rafael Simbaña Tatayo y otros  
3 según escritura celebrada el trece de febrero de mil  
4 novecientos ochenta, ante el Notario doctor Jorge W.  
5 ra, inscrita el diez de octubre del mismo año; éstos  
6 adquieren mediante herencia de sus padres Gregorio Sim-  
7 baña y María Rosa Elena Tatayo, mediante sentencia de  
8 Posesión Efectiva dictada por el Juez Primero de lo  
9 Civil de Pichincha, el diez y ocho de septiembre de  
10 mil novecientos setenta y nueve, inscrita el veinte y  
11 nueve del mismo año; habiendo adquirido los causantes  
12 una parte en la partición otorgada el veinte y seis  
13 de octubre de mil novecientos setenta y siete, de los  
14 bienes dejados por el señor Tomás Simbaña, ante el Juez  
15 Partidor Eloy Guarderas; sin existir mas antecedentes  
16 de dominio por lo que se agrega la respectiva publi-  
17 cación por la prensa y otra mediante compra hecha  
18 a Rita Negrete el diez de julio de mil novecientos  
19 cuarenta, ante el Notario doctor Alejandro Troya, ins-  
20 crita el veinte y nueve de los mismos mes y año;  
21 Por estos datos no se encuentra ningún gravámen hipo-  
22otecario, embargo, ni prohibición de enajenar; Quito, a  
23 veinte y seis de noviembre de mil novecientos ochenta  
24 y dos, las ocho de la mañana.- EL REGISTRADOR.-  
25 ( firmado ); doctor Guillermo Guarderas."--( Sigue el -  
26 sello ).- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD - ENCARGADO.-QUITO."  
27 " CONSEJO DE COORDINACION AGRARIA .-- S E C R E T A R I A -  
28 CCA.- Oficio Número CATORCE CUARENTA Y DOS.- Quito a



primero de Julio de mil novecientos ochenta y tres, en la

Señor NOTARIO DEL CANTÓN.--Ciudad.-- De mis es

ciones :- La Comisión Ejecutiva del Consejo de Coordina-

ción Agraria en sesión de veintiocho de junio del

presente año, resolvió autorizar la solicitud de los

herederos de la señora JOSEFINA SIMBAÑA, tendiente a

fraccionar tres lotes de dos mil cuatrocientos cin-

cuenta y dos metros cuadrados en favor de María, Juan

y Fidel Romero Simbaña, para destinarlos a Fincas Va-

cacionales. De conformidad con los informes favorables

presentados números; CERO CUARENTA Y UNO QUINCE de quince

de abril de mil novecientos ochenta y tres del Subdi-

rector Ejecutivo del IERAC; y, SETENTA CINCUENTA de

veinte y dos de diciembre de mil novecientos ochenta

y dos del Ilustre Municipio de Quito.-- Habiéndose da-

do cumplimiento a los requisitos de Ley, queda faculta-

do usted señor Notario para celebrar las correspondien-

tes escrituras de transferencia de dominio, protocoli-

zándose el plano respectivo.--Los interesados deberán

dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal e) del

Reglamento General para la aplicación de la Ley de

Reforma Agraria. Se solicitará t tomará nota, en el Or-

ganismo correspondiente, de los fraccionamientos reali-

zados.-- En caso de no destinarse a la finalidad para

la cual se autoriza o si se realizare en extensio-

nes inferiores en las constantes en las especificaciones

técnicas, se dejará sin efecto esta autorización.--Aten-

tamente, -DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- ( firmado ) Dr. Aquiles

120  
ciento veinte

1 Granda astudillo,- SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE  
2 COORDINACION AGRARIA."-----" R E P U B L I C A DEL E C  
3 D O R.-- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.--JUZGADO NOVENO DE  
4 LO CIVIL.--Quito, a veinte y cinco de Noviembre de  
5 mil novecientos ochenta y uno; las nueve de la mañana  
6 VISTOS.- María <sup>E</sup>resentación Romero Simbaña, Juan <sup>L</sup>oro  
7 zo Romero Simbaña y Fidel Romero Simbaña, comparecen  
8 al Juzgado y en su libelo de fojas Seis, solicitan  
9 que se les conceda, en calidad de únicos herederos  
10 sobrevivientes, la posesión efectiva pro-indiviso, de  
11 los bienes dejados al fallecimiento de sus padres  
12 Manuel Romero y Josefina Simbaña, para resolver se  
13 considera; que las partidas de defunción de fojas Una  
14 y <sup>L</sup>os, de los autos se justifica el fallecimiento de  
15 sus padres Manuel Romero y Josefina Simbaña, nacido  
16 en la parroquia de Calderón, Cantón Quito, el veinte  
17 y cinco de junio de mil novecientos veinte y ocho,  
18 y el once de junio de mil novecientos cuarenta y o-  
19 cho, respectivamente,-y con la información sumaria que  
20 adjunta de los testigos: José Gabriel Gualoto y Ma-  
21 nuel Gualoto Bedoya, y las partidas de nacimiento de  
22 fojas tres, cuatro y cinco, de los autos se despreñ  
23 de que los peticionarios son los únicos herederos,  
24 de los bienes dejados al fallecimiento de sus pa-  
25 dres; Manuel Romero y Josefina Simbaña. Por estas con-  
26 sideraciones y por no contravenir disposición legal  
27 alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-  
28 lo Setecientos quince del Código de Procedimiento Civil

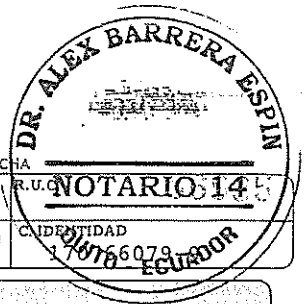


"ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", se concede a María Presentación Romero Simbaña, Juan Lorenzo Romero Simbaña, y Fidel Romero Simbaña, en calidad de hijos herederos sobrevivientes, la posesión efectiva pro-indivisa de los bienes dejados al fallecimiento de sus padres Manuel Romero y Josefina Simbaña, dejando a salvo el derecho de terceras personas, interesadas en la sucesión de dichos bienes. Ejecutoriada esta sentencia, inscribase en el Registro de la Propiedad de este Cantón para que surtan los efectos legales, y confiáse las copias que se soliciten. Notifíquese.- ( firmado ); doctor Raúl Rosero Palacios, - JUEZ NOVENO DE LO CIVIL de PICHINCHA.-- En Quito, a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a las cinco de la tarde, notifiqué con la providencia anterior, a la señora María Presentación Romero Simbaña, por boleta que que la dejé en el número de casillero señalado por su Abogado Defensor, Doctor Hugo Washington Guillán.- ( firmado ); Marina de Arguello, -SECRETARIA JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL."-----RAZON .- En este Despacho se dejó una copia de la sentencia de Posesión Efectiva seguida por María Presentación Romero Simbaña.- ( firmado ); Marina de Arguello, - SECRETARIO DE JUZGADO NOVENO de lo CIVIL.--- En Quito, a tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las nueve de la mañana, notifiqué con la sentencia anterior al señor Registrador de la Propiedad, dentro y personalmente de su Despacho

113  
cuarto diez y nueve

1 quien impuesto de su contenido firma Certificado.-- (C  
2 Dr. Guillermo Guarderas,- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
3 CARGADO.- Q U I T O.-- ( firmado ): Marina de Arguello  
4 SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL.--Con esta  
5 fecha queda inscrita la presente Sentencia, en el  
6 de Sentencias Varias, del actual AÑO, Tomo Ciento de  
7 Quito, a cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta  
8 y uno.- EL REGISTRADOR : ( firmado ) doctor Guillermo Gu  
9 deras,-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO.-QUITO.--(sig  
10 gue el sello)."- RAZON .-La sentencia cuya copia  
11 cede es igual a su original.- Se encuentra ejecutor  
12 da por el Ministerio de la Ley.-- Quito, a primero  
13 Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.-LA SECR  
14 TARIA : ( firmado ) Marina de Arguello,- SECRETARIA JUZGA  
15 DO NOVENO DE LO CIVIL."---- P A G O DEL I M P U E S T O  
16 MINISTERIO DE FINANZAS --- JEFATURA PROVINCIAL DE RECAU  
17 DACIONES DE PICHINCHA.- FORMA 1R.- Número TRES SEISCIE  
18 TOS TRES SEISCIENTOS NUEVE.- RECAUDACION DIRECTA.-FECHA:  
19 Nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres  
20 NOMBRE O RAZON SOCIAL :- María, Juan, Fidel Romero Sim  
21 baña.-- POR CONCEPTO DE : Contrato de Partición de Bienes  
22 por el valor de CIENTO OCHENTA MIL SUCRES.- CODIGO  
23 Once ciento veinte y siete cero cero uno.- AÑO : Ocha  
24 ta y tres.- R U B R O : Timbres Fiscales.- VALOR: Un mil  
25 ochocientos sucres.- CODIGO : Once ciento veinte y siete  
26 cero cero cuatro .- AÑO : Ochenta y tres.-- R U B R O :  
27 Timbres de Salud.-- VALOR : Dos sucres.- S O N : UN MIL  
28 OCHOCIENTOS DOS SUCRES.-- T O T A :- Un mil ochocientos

MINISTERIO DE FINANZAS  
 JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA



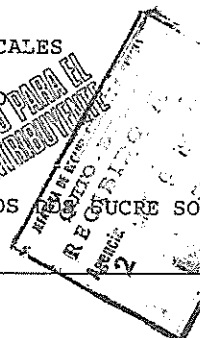
|             |                     |       |     |     |           |
|-------------|---------------------|-------|-----|-----|-----------|
| 603609      | CODIGO              | FECHA |     |     | 1         |
| RECAUDACION |                     | 09    | sep | 83  | 2         |
| DIRECTA     | Nº PROV. Nº AGENCIA | DIA   | MES | AÑO | IDENTIDAD |
|             |                     |       |     |     | 145766079 |

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARIA, JUAN, FIDEL ROMERO SIMBANA

CONCEPTO DE: PARTI DE PARTICION DE BIENES  
 VALOR DE \$180.000,00

| CODIGO                                  | AÑO | RUBRO                    | VALOR             |
|-----------------------------------------|-----|--------------------------|-------------------|
| 7001                                    | 83  | TIMBRES FISCALES         | 1.800,00          |
| 7004                                    | 83  | " SALUD PARA EL GOBIERNO | 2,00              |
| SON: UN MIL OCHOCIENTOS DE SUCRE SO/100 |     |                          |                   |
| 99                                      |     | pu. cm.                  | TOTAL \$ 1.802,00 |

LIQUIDADOR: \_\_\_\_\_ JEFE DE RECAUDACIONES O RECIPIENTOR: \_\_\_\_\_

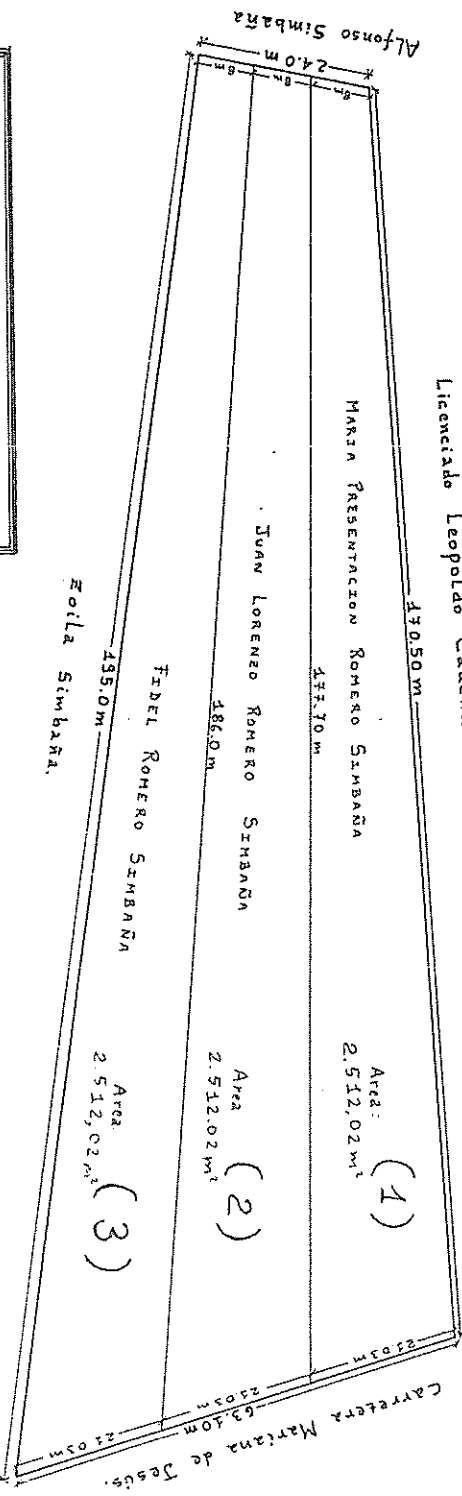
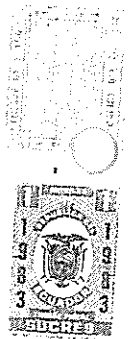
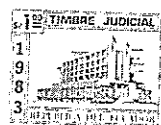


PIEDAD...  
 ello...  
 on esta...  
 el Ho...  
 nto de...  
 s ochon...  
 rmo Gu...  
 FO.-(st...  
 pia ant...  
 cutoria...  
 cimero de...  
 -LA SECR...  
 A JUZGA...  
 U E S TO...  
 E RECAD...  
 EISCIE...  
 .-FECHA...  
 y tres...  
 ro Sim...  
 de Biaz...  
 ODIGO :...  
 : Ochan...  
 Un ml...  
 y siate...  
 B.R.O. :...  
 IN MIL

cuanto de cada

98385

Licenciado Leopoldo Cadena



|             |            |
|-------------|------------|
| SECTOR :    | SAN LUIS.  |
| PARROQUIA : | CALDERON.  |
| CANTON :    | QUITO      |
| PROVINCIA : | PICHINCHA. |

APROBADO

1. de 1972

*[Signature]*





Quito, 17 de Noviembre de 1980

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia

Calderón, de este Cantón, (con el historial de 15 años)

de propiedad de José Rafael, Eloy y Hipólito Simbana Tatayo y otros el mismo que lo adquirió (eron) por Herencia

a (quien) Gregorio Simbana

según escritura otorgada el (fecha y Notario) Dr. José M. Barra el 13 de febrero de 1980

legalmente inscrita el Reg. de Particiones, Oficio 10/980-71-136-TA-1-1

Certificación que la requiero para trámite de índole

Judicial  Privada

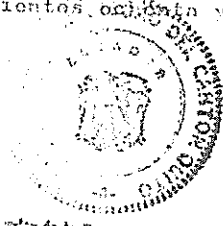
f) *[Signature]* Ced. Ident. 01-0000156-8

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón legalmente forma certifica que: Revisados los Registros de hipotecas y gravámenes desde el año de mil novecientos sesenta y cinco hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al inmueble relacionado a la petición, situado en la parroquia Calderón, de este cantón, adquirido por ELOY ALONSO SIMBANA TATAYO, mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con José Rafael Simbana Tatayo y otros, según escritura otorgada el día trece de febrero de mil novecientos ochenta, ante el Notario Dr. Jorge M. Barra, inscrita el diez de octubre del mismo año; éstos adquirieron mediante herencia de sus padres Gregorio Simbana y María Elena Tatayo, mediante sentencia

NOTA: Los datos consignados erróneos o dolosamente, eximen de responsabilidad al certificante.

117  
ciento diez y siete

e posesión efectiva dictada por el Juez Primero de lo Civil de Pichincha, el diez y ocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, inscrita el veinte y nueve del mismo año, do adquirido los causantes una parte en la partición de el veinte y seis de octubre de mil novecientos setenta y de los bienes dejados por el señor Tomás Simbaña, ante Partidor Eloy Guarderas; sin existir más antecedente de por lo que se agrega la respectiva publicación por la otra mediante compra hecha a Rita Negrete el diez de mil novecientos cuarenta, ante el Notario Dr. Alejandro inscrita el veinte y nueve de los mismos mes y año; Por datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, embargo prohibición de enajenar; Quito, a veinte y seis de noviembre mil novecientos cuarenta y dos, las ocho a.m.-



El Notario.

Notario de la Provincia de Pichincha - QUITO.

Consejo de Coordinación Agraria  
Secretaría



CCA Oficio Nº 1142

Quito, a 09 de Julio 1983

Señor  
NOTARIO DEL CANTON  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Coordinación Agraria en sesión de 28 de junio del presente año, resolvió autorizar la solicitud de los herederos de la señora JOSEFINA SIMBAÑA, tendiente a fraccionar 3 lotes de 2.452 m<sup>2</sup> en favor de María, Juan y Fidel Romero Simbaña, para destinarlos a Fincas Vacacionales. De conformidad con los informes favorables presentados Nos.: 04115 de 15-abr-83 del Subdirector Ejecutivo del IERAC; y, 7015 de 22-dic-82 del I. Municipio de Quito.

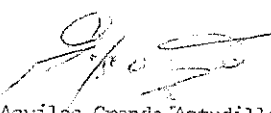
Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de Ley, queda facultado usted señor Notario para celebrar las correspondientes escrituras de transferencia de dominio, protocolizándose el plano respectivo.

Los interesados deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal e) del Art. 72 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Reforma Agraria. Se solicitará y tomará nota, en el Organismo correspondiente, de los fraccionamientos realizados.

En caso de no destinarse a la finalidad para la cual se autoriza o si se realizare en extensiones inferiores en las constantes en las especificaciones técnicas, se dejará sin efecto esta autorización.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Dr. Aquiles Granda Astudillo  
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE COORDINACION AGRARIA

AGA/pt.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

EXPEDIENTE NÚMERO DE LO CIVIL.- QUITO, a 29 de Noviembre de 1938.

105.- María Presentación Romero Simbaña, María Romero Romero Simbaña y María Romero Simbaña, comparecen el Juzgado y en su libelo de fs. 3, solicitan que se les conceda, en calidad de únicas herederas, la herencia efectiva pro-indivisa, de los bienes dejados al fallecimiento de sus padres Manuel Romero y Josefina Simbaña, para lo cual se acompañan: 1) un título de inscripción de fs. 1 y 2, de los autos de justicia el 2 de octubre de 1938 de sus padres Manuel Romero y Josefina Simbaña, conocido en la notaría de esta ciudad, Cantón Quito, el 25 de Junio de 1. 938, y el 17 de Junio de 1. 938, respectivamente, y con la información sumaria que allegó el Sr. Jefe de la Oficina de Inscripción Civil, Sr. José Gabriel Gualoto y Manuel Gualoto Solaya, y los partidos de mediación de fs. 3, 4, y 5, de los autos en trámite que los peticionarios con los señores herederos, de los bienes dejados al fallecimiento de sus padres Manuel Romero y Josefina Simbaña. Por éstas consideraciones y por no haberse inscrito en la inscripción local alguna, de conformidad con lo dispuesto en el art. 125 del Código de Procedimiento Civil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA ISE," se concede a María Presentación Romero Simbaña, María Romero Romero Simbaña, y Felisa Romero Simbaña, en calidad de únicas herederas, la herencia efectiva pro-indivisa de los bienes dejados al fallecimiento de sus padres Manuel Romero y Josefina Simbaña, para lo cual se les concede el derecho de herencia proindivisa, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad de esta ciudad para los efectos legales que correspondan.

*Dr. Raúl...*  
Jefe de la Oficina de Inscripción Civil

En Quito, a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las cinco de la tarde, notifiqué con la providencia anterior, a la señora María Presentación Romero Simbaña, por boleto que la dejé en el número de casillero asignado por su Abogado Defensor, Dr. Hugo Washington Guillén.

*[Firma]*  
El Secretario



RAZON.- En éste Despacho se dejó una copia de la sentencia *de las causas...*  
ya seguida por María Presentación Romero Simaña.

*[Signature]*  
La Secretaria

En Quito, a tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y *ocho*  
las nueve de la mañana, notifiqué con la sentencia anterior  
con Registrador de la Propiedad, dentro y personalmente de *este*  
pacho quien inuestro de su contenido firma Certifico.

*[Signature]*  
El Registrador  
Registrador de la Propiedad - Emargam.  
QUITO

*[Signature]*  
La Secretaria

Con esta fecha queda inscrita la presente  
Sentencia, en el Registro de Sentencias Varias,  
del actual AÑO, Tomo *172*

Quito a *4* de *Diciembre* de 19 *81*  
El REGISTRADOR

*[Signature]*  
Registrador de la Propiedad - Emargam.  
QUITO

RAZON.- La sentencia cuyo copia antecede es igual a su original.- Se encuen  
ajecuteriada por el Ministerio de la Ley. Quito, a 1 de Septiembre de 19 *81*

*[Signature]*  
La Secretaria

dos sucres.- LIQUIDADOR : pu.cm.- JEFE DE RECAUDACIONES

O RECIBIDOR : ( firmado ) Alfonso Burbano de Lara."---

( sigue el sello de : "RECIBIDO HOY " ).--- Hasta a-

quí los Documentos Habilitantes transcritos literalmen-

te, los que al igual que esta Escritura Pública, ad-

quieren el valor de una Ejecutoria Inviolable ) Para

el otorgamiento de esta Escritura Pública, se observa-

ron todos y cada uno de los preceptos y mandatos le-

gales del caso; y, leída que les fue integralmente ésta

a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se

afirman y ratifican en todo su contenido; y, para cons-

tancia de lo cual, y por no saber leer ni escribir

ellos según lo indican, dejan impresas sus huellas digi-

tales del pulgar derecho y autorizan firmar a su nombre a

los testigos: Fausto Proaño, Washington Martínez y Gloria

Pérez. de todo lo cual, DOY FE.

Notario  
F. Proaño  
C.C. 170766074-9

Co. Washington Martínez  
C.C. 170130665-3

Notario  
Fausto Proaño  
C.C. 170766074-9

Co. Gloria Pérez  
C.C. 170130665-3

Notario  
Fausto Proaño  
C.C. 170766074-9

Co. Gloria Pérez  
C.C. 170130665-3



1  
2  
3 *Lejos*  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

NO CORRE :

En esta ciudad de  
San Francisco de  
Quito, Capital de la  
República del Ecua-  
dor el día de hoy  
seis de Septiembre  
de mil novecientos  
ochenta y tres, ante  
mi el Notario Dócto-

no Cuarto de este Cantón, doctor Horacio Fobos Gor-  
zález, comparecen por una parte y en calidad de  
Promitente Vendedor el señor Rafael Palacios Ceva-  
llos y su señora doña Marina Santaeriz de Paño-



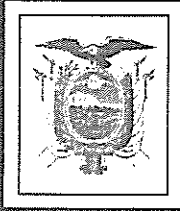
Inscrita  
12 de Enero de 1984

ESPACIO EN  
BLANCO

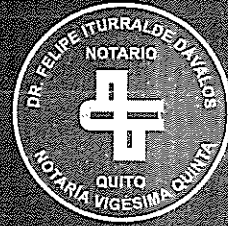
ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

# Posesión Efectiva



**QUITO**



**NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA**

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

*PROCOLOS: Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,  
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.  
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

CUARTA

COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES**

Otorgada por: **SOLICITADO POR:  
FRANCISCA AYO ROMERO Y OTROS.**

A favor de: **DE LOS BIENES DEJADOS POR:  
INES AYO ROMERO  
MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBAÑA**

El: **14 DE SEPTIEMBRE DE 1999**

Parroquia: ..... Multa: .....

Cuantía: **INDETERMINADA** Avalúo: .....

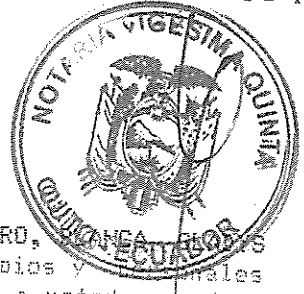
Quito, a: **13 DE MARZO DEL 2018**

113  
ceato hru

**Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.  
Edificio: España 7mo Piso - Oficina N°. 72  
Teléfonos: 2905-475 / 2905-476  
QUITO - ECUADOR**

noises of the night





SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, FRANCISCA AYO ROMERO, JULIA BERTA ROMERO, ROMERO Y LUIS ALFONSO SIMBARA AYO; por mis propios y legales derechos y como únicos herederos, mayores de edad, a usted con todo respeto manifiesto y solicito: Somos únicos y universales herederos, sin que existan otros herederos, ni otros beneficiarios, de quienes en vida fueron las señoras INES AYO ROMERO fallecida en la ciudad de Quito, Parroquia Calderón el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y, la señora MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBARA, fallecida en la ciudad de Quito, Parroquia Calderón, el tres de Junio de mil novecientos noventa y seis, sin otorgar testamento alguno.

En esta virtud, amparada en el Artículo seiscientos ochenta y cinco y las pertinentes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral doce del Artículo siete del suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, SOLICITO se nos conceda la POSESION EFECTIVA de sus bienes a nuestro favor, pro indiviso, en la calidad de únicos y universales herederos, sin que exista otros beneficiarios o herederos.

Adjunto para el efecto lo siguiente:

- 1.- Copia certificada de la Partida de de Defunción de las señoras Inés Ayo Romero y señora María Presentación Romero Simbará, fallecidas en Quito el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y el tres de Junio de mil novecientos noventa y seis respectivamente;

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario, se dignará levantar el Acta Notarial correspondiente, y enviar para su inscripción, en el Registro de la Propiedad respectivo.

*Francisca Ayo*  
 x FRANCISCA AYO ROMERO  
 C.C. 170661944-0

*Julia Romero*  
 SRA. ROMERO JULIA BERTA  
 C.C. 170479154-8

*Blanca Romero*  
 SRA. ROMERO BLANCA GLADYS  
 C.C. 171074567-8

*Luis Simbara*  
 SR. SIMBARA AYO LUIS ALFONSO  
 C.C. 170754105-1

Mo

## INFORMACION SUMARIA DE POSESION EFECTIVA

HEREDEROS: FRANCISCA AYO ROMERO, JULIA

BERTA ROMERO, BLANCA GLADYS ROMERO Y

SIMBARA AYO LUIS ALFONSO.

FALLECIDAS: SRA. INES AYO ROMERO Y SRA.

MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBARA

CUANTIA: INDETERMINADA

P.P.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes nueve (9) de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Luis Ortiz Salazar, Notario Vigésimo Quinto de este Cantón, comparecen los testigos, señor NELSON RAMIRO ARTIEDA TORRES y CARLOS BARCO BIRNES, por sus propios y personales derechos; y, como herederos FRANCISCA AYO ROMERO, JULIA BERTA ROMERO, BLANCA GLADYS ROMERO Y LUIS ALFONSO SIMBARA AYO, en su calidad de únicos y universales herederos, quienes libres y voluntariamente con juramento declaran que en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha fallecieron las señoras INES AYO ROMERO y señora MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBARA, el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y el tres de Junio de mil novecientos noventa y seis respectivamente, sin otorgar testamento, quedando como únicos y universales herederos de todos los bienes de propiedad de las causantes.- Los comparecientes bajo juramento se ratifican en el contenido de esta declaración, con el fin de que el señor Notario confiera la POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES, en favor de los herederos declarantes.- La cuantía es Indeterminada.- Para constancia firman los que

saben hacerlo ante el señor Notario. Quito, lunes nueve de agosto  
mil novecientos noventa y nueve.



x *Francisca Ayo*  
SRA. AYO ROMERO FRANCISCA

170661944-0

*Julia Romero*  
SRA. ROMERO JULIA BERTA C.C.

C.C. 170479154-8

*Blanca Gladys Romero*  
SRA. ROMERO BLANCA GLADYS

C.C. 171074567-8

*Luis Alfonso Simbara*  
SR. SIMBARA AYO LUIS ALFONSO

C.C. 12150125 /

*Nelson Artieda Torres*  
SR. NELSON ARTIEDA TORRES

C.C. 080124578-8

*Carlos Barco Birnes*  
SR. CARLOS BARCO BIRNES

C.C. 170432272-4

EL NOTARIO



*Luis Ortiz Salazar*  
Dr. Luis Ortiz Salazar  
Notario Abogado

Vertical stamp on the right edge of the page, containing text such as 'AYO', 'PICHINZA', 'GUAYAS', and 'GUARANDA'. It appears to be a record or index stamp.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170661944-0

AYO ROMERO FRANCISCA

02 SEPTIEMBRE 1.937

PICHINCHA/QUITO/CALDERON

03 2 276 02706

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 37

*Francisca Ayo*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4333V4242

VIQDO HERMENEGILDO GUACOLLANTE

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS


ENRIQUE AYO

MARIA ROMERO

QUITO 22-04-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2021911



011458

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170759105-1

GLADYS BLANCA ROMERO

02 SEPTIEMBRE 1.954

PICHINCHA/QUITO/CALDERON

11-2-385 09665

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 54

*Glady Romero*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4333V4242

PRIMARIA CATEGORIA PROFESIONALES


ROBERTO SIMON

MARIA AYO

QUITO 11-05-1946

3170572010

1284133



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4333V4242


PRIMARIA JOSE FELICIANO SIMBANA Q

MARIA ROMERO

QUITO 11-05-1933

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2306727



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171074567-8

BLANCA GLADYS ROMERO

02 MAYO 1.970

PICHINCHA/QUITO/CALDERON

01 242 0024

PICHINCHA/QUITO

CALDERON 70

*Blanca Romero*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA

GLADYS BLANCA ROMERO

02 SEPTIEMBRE 1.954

PICHINCHA/QUITO/CALDERON

02-2-353 01903

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 48

*Glady Romero*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4333V4242


PRIMARIA PEDRO SUQUILLI

MARIA ROMERO

QUITO 11-04-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

081806



12

C.C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA DE CIUDADANIA No. 080124578-8  
ARTIEDA TORRES NELSON RAMIRO  
10 JUNIO 1.969  
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO  
02.099 00199  
IMBABURA/COTACACHI  
SAGRARIO

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA 170432270-4  
BARGOS BIENE CARLOS BUTLONE  
14 MAYO 1.958  
ESMERALDAS/ESMERALDAS/TABIAZ  
04 092 01964  
ESMERALDAS/ESMERALDAS  
ESMERALDAS

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V244311442  
CASADO ELIZABETH DENALCAZAR CARVAJAL  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
RUBEN DARIO ARTIEDA CALDERON  
CARMEN ROSA TORRES GOMEZ  
GUAYO 21/05/98  
21/05/2010

*[Handwritten signature]*



MONICA CONCEPCION GUTIERREZ  
EMPLEADA  
EMPLEADO  
CARLOS BARGOS  
BIENE BIENE  
HASTA FUERTE ES SU TITULAR  
1024418

*[Handwritten signature]*

Nombre  
Nacion  
Estado  
Hijos (a)  
Fallecidos  
Provincia  
de  
Cuentas



REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL, IDEN. Y CEDULACION

PARTIDA DE DEFUNCION

Nombres y Apellidos del fallecido :

MARIA PRESENTACION RUMERO STIBAÑA

Nacionalidad ECUATORIANA

Edad NOVENTA Y SEIS AÑOS

Estado civil VIUDA

Hijo (a) de MANUEL RUMERO Y DE JOSEFINA STIBAÑA

Fallecido en CALDERON

Cantón Quito

Provincia de Pichincha; el TRES

de JUNTO

de mil novecientos

NOVENTA Y SEIS

a causa de PARO CARDIO RESPIRATORIO

Insistió en el tomo 1

pagina 57

seta 57

ano 1.º 96

CALDERON

a 29 ABRIL

de 1.º 99

TERESA BELTRAN DE G

Jefe de Registro Civil



REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL, IDEN. Y CEDULACION

PARTIDA DE DEFUNCION



Nombres y Apellidos del fallecido INES AYO ROMERO

Nacionalidad ECUATORIANA Edad SESENTA AÑOS

Estado civil CASADA CON ALFONSO SIMBANA COLLAQUAZO

Hijo (a) de ENRIQUE AYO Y MARIA ROMERO

Fallecido en CALDERON Cantón Quito

Provincia de Pichincha; el VEINTE Y NUEVE

de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CINCO

a causa de ANEMIA

Consta en el tomo 1 pagina 138 acta 138 año 19 95

CALDERON 31 de JULIO de 19 99

TERESA BELTRAN DE G

Jefe de Registro Civil



0014459

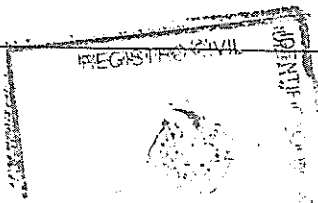
REPUBLICA DEL ECUADOR

# REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

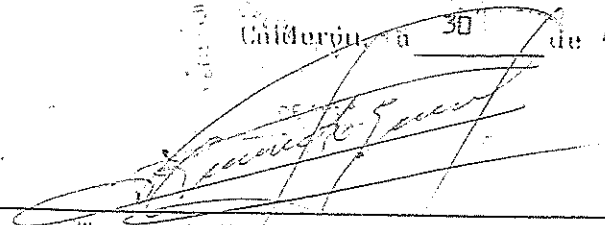
JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL DE CALDERON

## PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO. Que en el Registro de Nacimientos DE CALDERON  
 correspondiente al año 1978 tomo 1 pag 242 acta 242  
 consta la inscripción de : BLANCA GLADYS ROMERO  
 nacido en CALDERON  
 cantón QUITO  
 Provincia de Pichincha, el DOS  
 de MAYO de mil novecientos SETENTA  
 hij(a) de JULIA BERTHA ROMERO ROMERO, ECUATORIANOS.



Calderón a 30 de ABRIL de 1978

  
 Teresa Veltrán de G.  
 Jefe de Registro Civil



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos

correspondiente a la inscripción de 1948, tomo 2-2, página 388, del cantón QUITO, consta el nacimiento de ROMERO JULIA BERTA, nacida en provincia de CALDERON, PICHINCHA, el tres de JUNIO de 1948, hija de ROMERO CUARENTA y MARIA ROMERO, ECUATORIANA.

nacido en provincia de nacionalidad

QUITO Cédula: 170479159-8

*[Signature]*



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

1877



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

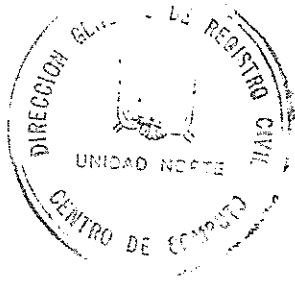
CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos

correspondiente a la inscripción de 1948, tomo 19-1, página 155, del cantón QUITO, consta el nacimiento de SERRANO ANA LUISA ADESSO, nacida en provincia de CALDERON, PICHINCHA, el dieciséis de SEPTIEMBRE de 1948, hija de SERRANO SERRANO y ADESSO SERRANO, ECUATORIANA.

nacido en provincia de nacionalidad

QUITO Cédula: 170479159-8

*[Signature]*



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

18788



001162

REPUBLICA DEL ECUADOR

# REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL DE CALDERON

## PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el Registro de Nacimientos DE CALDERON  
dependiente al año 1937 tomo 7 pág 79 acta 172

la inscripción de : FRANCISCA AYO ROMERO

nacido en CALDERON

QUITO Provincia de Pichincha, el DOS

SEPTIEMBRE de mil novecientos TREINTA Y SIETE

hij (A) de ENRIQUE AYO y

MARIA ROMERO ECUATORIANOS.-----

REGISTRO CIVIL

Calderón, a 7 de MAYO de 19 99

*[Firma]*  
Teresa Beltrán de G.  
Jefe de Registro Civil

## ACTA NOTARIAL DE POSESION

## EFFECTIVA DE BIENES

CAUSANTES: SRA. INES AYO ROMERO Y SRA. MARIA

PRESENTACION ROMERO SIMBANA,

A FAVOR DE: FRANCISCA AYO ROMERO, JULIA

BERTA ROMERO, BLANCA GLADYS ROMERO Y

SIMBANA AYO LUIS ALFONSO.

CANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, en el día martes catorce de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en el despacho de la Notaria Vigésima Quinta de esta ciudad, y en atención a la petición formulada por los comparecientes FRANCISCA AYO ROMERO, JULIA BERTA ROMERO, BLANCA GLADYS ROMERO Y SIMBANA AYO LUIS ALFONSO, quienes manifiestan ser únicas herederas universales de las señoras causantes señoras INES AYO ROMERO y señora MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBANA, fallecidas, solicitándose se le proceda a aceptar la INFORMACION SUMARIA ante el Notario Vigésimo Quinto, declaración tendiente a aceptar la POSESION EFFECTIVA IRONDIVISO, de los bienes de las causantes, para lo cual se presenta los documentos siguientes: a) Partida de defunción de las causantes, en la que consta su fallecimiento acaecido el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y el tres de junio de mil novecientos noventa y seis respectivamente. b). Las Partidas de nacimientos. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me encuentro investido, y de la conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la LEY NOTARIAL incorporada por la Ley REFORMATIVA, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número

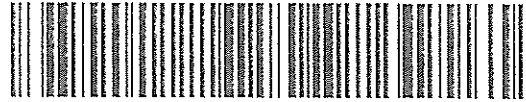








Factura: 001-002-000023488



20181701025000304

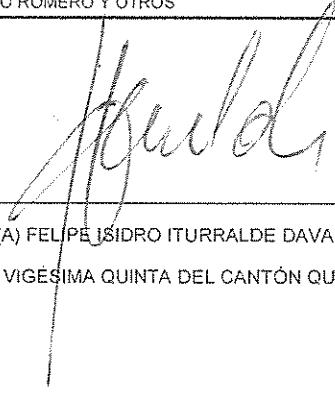
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701025000304

|                       |                                                                            |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE:    | NOTARIO VIGESIMO QUINTO DR. LUIS ORTIZ SALAZAR NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO |
| FECHA:                | 13 DE MARZO DEL 2018, (9:53)                                               |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | 4                                                                          |
| ACTO O CONTRATO:      | POSESION EFECTIVA DE BIENES                                                |

| OTORGANTES                      |                          |                        |                    |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                    |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| ROMERO MUQUINCHE RUTH ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1720244423         |
| A FAVOR DE                      |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

|                                     |                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 14-08-1989                      |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            | RUTH ALEXANDRA ROMERO MUQUINCHE |
| N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO: | 1720244423                      |

|                |                                                                                                                                            |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBSERVACIONES: | POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR INES AYO ROMERO Y MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBANA A PETICION DE FRANCISCA AYO ROMERO Y OTROS |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

  
 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



176  
Ciento dieciséis

Inscrita  
22 de Septiembre de 1993

FACTURA: 001-002-000023488 COPIA DE ARCHIVO N° 2018-17-01-025-O00304

Se otorgó ante el Doctor **LUIS ORTIZ SALAZAR**, Notario Vigésimo Quinto Interino del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, del **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES** SOLICITADO POR: FRANCISCA AYO ROMERO Y OTROS. DE LOS BIENES DEJADOS POR: INES AYO ROMERO y MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBAÑA; a petición verbal de ROMERO MUQUINCHE RUTH ALEXANDRA con cedula de ciudadanía numero 1720244423; debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, a trece de marzo del año dos mil dieciocho.

  
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





0121059

REPUBLICA DEL ECUADOR



POSESION EFECTIVA

20

11:44  
11/11

CAUSANTE:  
DR. GONZALO ROMAN CHACON

PRIMERA

Juan Lorenzo

POSESION EFECTIVA

NOTARIA DECIMO SEXTA

Romero Simbana

SUS BENEFICIARIOS.

16 DE AGOSTO DEL 2005

INDETERMINADA

17 de AGOSTO de 2005

Dirección: Av. 6 de Diciembre 14-51 (179) y Huas. Pichincha  
Edificio Parlamento Sur, 2da. Etapa, No. 307 - 308  
Teléfonos: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-017  
QUITO - ECUADOR

105  
cero cinco

Procced  
with us

: 11/11/11

11/11/11

11/11/11

SEÑOR NOTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0047237

R.P.Q.



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

José Julio Romero Gualoto, por mis propios y personales derechos, Romero Segundo Manuel, Josefina Romero Gualoto, María Magdalena Romero Gualoto, Rosa Gualoto, Teresa Romero Gualoto, Y Mónica Patricia Guacollante Romero, por derechos de representación y como única y universal heredera de quien en vida se llamó **MARIA CELIA ROMERO GUALOTO**, todos mayores de edad, de estado civil, casado el primero, viudos los, segundo, tercero y cuarto, soltera la quinta, casada la sexta y divorciada, la última respectivamente, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, en calidad de únicos y universales herederos del señor quien en vida se llamó, **Juan Lorenzo Romero Simbaña**, en calidad de hijo comparezco ante usted y solicito lo siguiente.

**UNO.-** De las partidas de defunción y de nacimiento que en nueve fojas útiles acompaño, vendrá a su conocimiento, que somos hijos del causante, señor quien en vida se llamó, **Juan Lorenzo Romero Simbaña**, cuyo deceso ocurrió en esta ciudad de Quito el, ( 1-°), Primero de Enero de 1991, en la parroquia de Calderón Cantón Quito provincia de pichincha, sin otorgar testamento, quedando como únicos y universales herederos del causante.

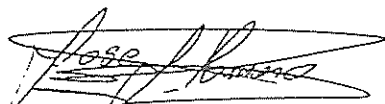
**DOS.-** De igual forma con la documentación que adjunto, partida de defunción y de nacimiento, de **Mónica Patricia Guacollante Romero**, en representación y como única y universal heredera de su señora madre, cuyo deceso ocurrió en a ciudad de Quito el 21 de Noviembre del 2001, en la Parroquia de Calderón Cantón Quito Provincia de Pichincha.


**TRES.-** Así mismo con la documentación que adjunto demostramos que somos hijos del causante por lo tanto somos los únicos y universales herederos.

**CUATRO.-** En tal virtud, y amparados en el Art. 7, del suplemento del Registro Oficial número 61, del 8 de noviembre de 1996, solicito, se nos conceda la **POSESION EFECTIVA**, Pro -indiviso de todos los bienes dejados por el causante, **Juan Lorenzo Romero Simbaña**, y de **María Celia Romero Gualoto**, por derechos de representación.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario. Se dignará levantar el Acta Notarial correspondiente, y oficiar para su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo.

  
José Julio Romero Gualoto

  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
ABOGADO  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA  
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO -ECUADOR

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA  
CAUSANTE SEÑOR JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA A FAVOR DE  
JOSE JULIO ROMERO GUALOTO

*KJG.*

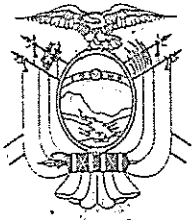
Di 2 COPIAS:

ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día ~~dieciséis de agosto del año dos mil cinco~~, yo, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, y en atención a la petición formulada por el señor JOSE JULIO ROMERO GUALOTO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, quien me solicita que proceda a receptor la Declaración Juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA, quien falleció en la parroquia de Calderón, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el once de enero de mil novecientos noventa y uno; sin haber otorgado testamento alguno. Para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del causante señor JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA; b) Las partidas de nacimiento del compareciente señor JOSE JULIO ROMERO GUALOTO así como la de los señores SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA ROMERO, MARIA MAGDALENA, TERESA ROMERO GUALOTO, ROSA GUALOTO Y MARIA CECILIA ROMERO GUALOTO, así como su partida de defunción; y en representación y como única y universal heredera su hija MONICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, en calidad de hijos y nieta del pre-

nombrado causante. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo  
investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo  
diez y ocho de la Ley Notarial incorporado de la Ley Reformativa expedida el cinco  
de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro oficial  
número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a recepcionar la  
Declaración Juramentada del compareciente señor JOSE JULIO ROMERO  
GUALOTO, de estado civil casado: por sus propios y personales derechos: de  
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien  
de conocer doy fe, e instruido por mi sobre la responsabilidad que tiene que decir la  
verdad con claridad y exactitud, y advertido de las penas de perjurio, con juramento,  
declara: a) Que el causante señor JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA, falleció  
en parroquia de Calderón del cantón Quito, Provincia de Cotopaxi, el once de enero  
de mil novecientos noventa y uno: sin que haya dejado testamento alguno: b) Que el  
causante señor JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA durante su vida procreó  
siete hijos que responden a los nombres de JOSE JULIO, SEGUNDO MANUEL,  
JOSEFINA ROMERO, MARIA MAGDALENA, TERESA ROMERO GUALOTO,  
ROSA GUALOTO Y MARIA CELIA ROMERO GUALOTO; c) Que lo  
afirmado se ratifican con las partidas de: defunción, nacimiento y copias de las  
cédulas, incorporadas a esta acta. Por lo que cumplidos con los requisitos legales en  
la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva de los  
bienes del causante señor JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA, en favor de el  
señor JOSE JULIO ROMERO GUALOTO; dejando a salvo los derechos que tiene  
los señores SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA ROMERO, MARIA  
MAGDALENA, TERESA ROMERO GUALOTO, ROSA GUALOTO y  
MONICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, en calidad de heredera de  
MARIA CECILIA ROMERO GUALOTO, también como herederos de la pre-  
nombrada causante: así como también de terceros que eventualmente pudieran  
solicitar. El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria

NOTARIA DECIMO SEXTA  
**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**



NOTARIA. 16°



QUITO - ECUADOR

extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la propiedad correspondiente para constancia suscribe la presente acta notarial la compareciente en unidad de Acto, junto conmigo el Notario de todo lo cual doy de fe.-

JOSE JULIO ROMERO GUALOTO

C.C 170 563 418 -4

EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170464578-5

ROMERO GUALOTO MARIA MARIANA

QUINCES Y APELLIDOS  
ROMERO GUALOTO / CALDERON


LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
PICHINCHA / QUITO 1954

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 05 2 218 04427

TOMO PAG. ACT. SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
PICHINCHA / QUITO 2009

GONZALEZ SUAREZ 54



*Maria Mariana Romero*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V4444

VIUDO VICENTE VASQUEZ

NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS

ROSENDO ROMERO

CATALINA GUALOTO

QUITO 20/09/99

20/09/2011

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 0124834  
Pch



NOTARIA 10

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA ANE No. 170464578-5

ROMERO GUALOTO JOSEFINA

25 OCTUBRE 1954


PICHINCHA/QUITO/CALDERON

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO 05 2 218 04427

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 54



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V4444

VIUDO VICENTE VASQUEZ

NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS

ROSENDO ROMERO


CATALINA GUALOTO

QUITO 20/09/99

20/09/2011

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. 0319961



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170187353-9

ROMERO GUALOTO SEGUNDO, MANUEL

PICHINCHA/QUITO/CALDERON

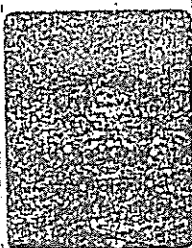
05 OCTUBRE 1943

FECHA DE NACIMIENTO 009 0125 00203 M.

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1943



*Segundo M. Romero*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2343V3222

VIUDO ROSA SIMBANA

PRIMARIA AGRICULTOR

JUAN I ROMERO


MARIA C GUALOTO

QUITO 06/02/2003

06/02/2015

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 0488163  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170464578-5

ROMERO GUALOTO JOSEFINA

PICHINCHA/QUITO/CALDERON


25 OCTUBRE 1954

FECHA DE NACIMIENTO 0125 00203 M.

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 54



*Josefina Romero*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V4444

VIUDO VICENTE VASQUEZ

NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS

ROSENDO ROMERO


CATALINA GUALOTO

QUITO 20/09/99

20/09/2011

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 0028331  
Pch



DECIMO SEXTA DE QUITO De  
con lo dispuesto en el art. 43 de  
el doy re. CESESE  
el fotocopia de  
que me fue presentado y devuelto al interesado  
Quito, a 15 AGO. 2005

EL NOTARIO  
H. B. SUZUALO BORGES


102  
ciento dos

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA\*ANE 170425963-7

CEDELA DE ROMERO GUALOTO TERESA  
PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
25 DE OCTUBRE 1954

FECHA DE NAC 002-2 0218 04427 F  
REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1954



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311112

CASADO GONZALO SIMBANA

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS


JUAN LORENZO ROMERO

MARIA CATALINA GUALOTO

QUITO 19/11/2014

FECHA DE CADUCIDAD 19/11/2002


FORMA REN 0375639  
Pch



CIUDADANIA 100133580-9

ROMERO GUALOTO ROSA  
PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
08 FEBRERO 1961

002-2 0128 01052 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1961



*Rosa Romero G*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242


SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LORENZO ROMERO  
CATALINA GUALOTO  
IBARRA 16/05/2003

16/05/2015


0057764



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 16 de Mayo 2007

EL NOTARIO  
MD NOTARIO ROMAN GILSON

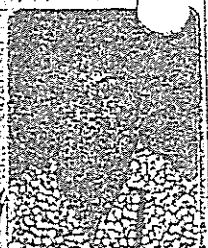


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171003897-5

GUACOLIANTE ROMERO MONICA PATRICIA  
PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
20 DE NOVIEMBRE 1975

002-2 0128 00369 F  
PICHINCHA/QUITO  
CALDERON 1975



*Monica P. Guacoliante*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4425

DIVORCIADO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS


SEGUNDO PEDRO GUACOLIANTE

TA-CELTA ROMERO GUALOTO

QUITO 20/07/2004

20/07/2015

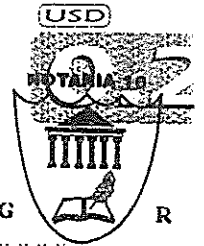
FORMA REN 1100344  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



DECLARACION: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

respondiente a inscripción de 1961, tomo 2-2, página 127, acta 1052, consta ROMERO GUALOTO ROSA

del Cantón: QUITO

nacido en la provincia de, CALDERON, cantón QUITO  
FICHINCHA\*\*\*\*\*; el OCHO \*\*\*\*\* de FEBRERO \* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAIUNO \*\*\* hij( A ) de LORENZO ROMERO  
nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de CATALINA GUALOTO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 5 de AGOSTO del \*\* 2005.

Cédula: 100133380-9

Especie Valorada N°: 0011481547



Serie: A

14816

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



DECLARACION: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

Parroquia CALDERON  
respondiente a inscripción de 1973, tomo 2-, página 169, acta 369, consta GUACOLLANTE ROMERO MONICA PATRICIA

del Cantón: QUITO

nacido en la provincia de, CALDERON, cantón QUITO  
FICHINCHA\*\*\*\*\*; el TRES \*\*\*\*\* de NOVIEMBRE \* de MIL  
NOVECIENTOS SETENTAICINCO \* hij( A ) de SEGUNDO PEDRO GUACOLLANTE  
nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de MARIA CELIA ROMERO GUALOTO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 8 de AGOSTO del \*\* 2005.

Cédula: 171003897-5

Especie Valorada N°: 0011482602



Serie: A

14826

101  
ciento uno

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

\*\*\*\*\*  
del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*

correspondiente a 1954, tomo 2-2, página 218,  
la inscripción de ROMERO GUALOTO TERESA

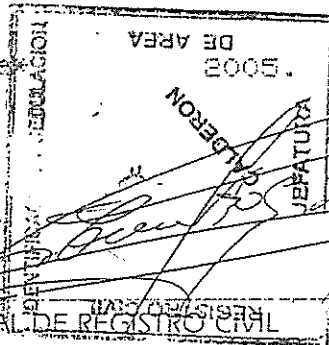
, acta 4427, consta

nacido en CALDERON, cantón QUITO\*\*\*\*\*  
provincia de, PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTICINCO de OCTUBRE \* de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO  
nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* hij(A) de JUAN LORENZO ROMERO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de MARIA CATALINA GUALOTO

QUITO\*\*\*\*\* 27 de JULIO de

Cédula: 170425963-7

Especie Valorada N°: 0010938123



Se: 09381

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

\*\*\*\*\*  
del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*

correspondiente a 1964, tomo 5-2, página 112,  
la inscripción de ROMERO GUALOTO MARIA MAGDALENA

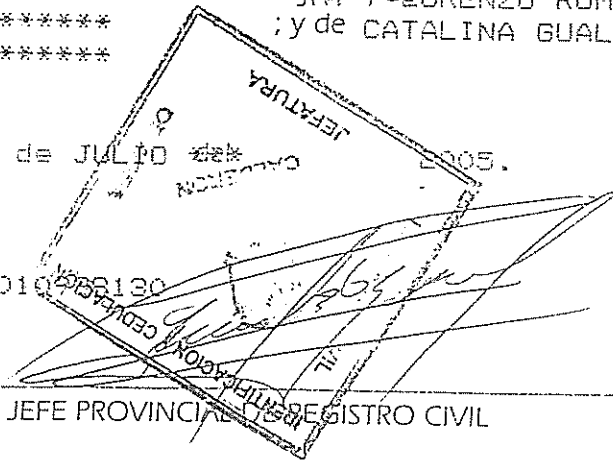
, acta 4390, consta

nacido en CALDERON, cantón QUITO\*\*\*\*\*  
provincia de, PICHINCHA\*\*\*\*\*; el SIETE \*\*\*\*\* de MAYO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO  
nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* hij(A) de JUAN LORENZO ROMERO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de CATALINA GUALOTO

QUITO\*\*\*\*\* 27 de JULIO de

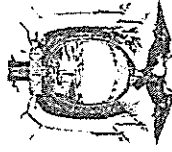
Cédula: 170747167-6

Especie Valorada N°: 0010938130



Serie: 09381

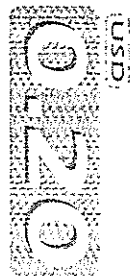
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1958, tomo 1-2, página 263, acta 505, consta  
 la inscripción de ROMERO GUALOTO JOSE JULIO

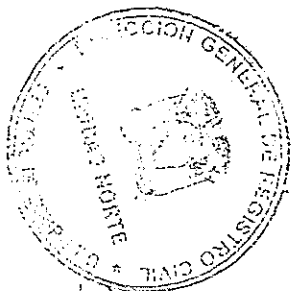
nacido en CALDERON, cantón QUITO  
 provincia de FICHINCHA; el VEINTICINCO de ENERO de MIL  
 NOVECIENTOS CINCUENTA OCHO hijo (o) de LORENZO ROMERO  
 nacionalidad ECUATORIANA; y de MARIA GUALOTO  
 nacionalidad ECUATORIANA

QUITO de ABOGOSTO de 2005.

Cédula: 170563418-4  
 Especie Valorada N°: 0011481644

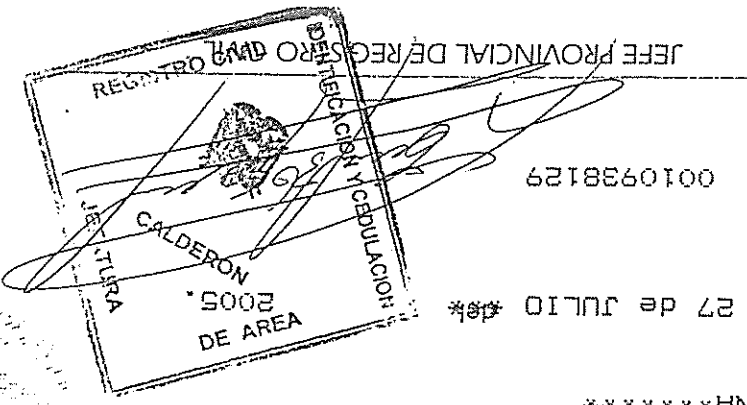
Serie: A  
 1481644

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



09381

Serie:



Espezie Valorada N°: 0010938129

170464578-5

QUITO 27 de JULIO 1954

Provincia de ECUATORIANA

NOVECIENTOS CINCUENTA y CUATRO

FICHINCHA

CALDERON

canton

Y de CATALINA GUALOTO

hija de LORENZO ROMERO

de OCTUBRE

QUITO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de... correspondiente a inscripción de ROMERO GUALOTO JOSEFINA 1954, tomo 5-2, pagina 218 del Canton: QUITO... consta

PARTIDA DE NACIMIENTO

JEFATURA PROVINCIAL DE:

FICHINCHA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR



09381

Serie:



Espezie Valorada N°: 0010938122

170187353-2

QUITO 27 de JULIO 1954

Provincia de ECUATORIANA

NOVECIENTOS CUARENTA y TRES

FICHINCHA

CALDERON

canton

Y de MARI C GUALOTO

hija de DON LORENZO

de OCTUBRE

QUITO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de... correspondiente a inscripción de ROMERO GUALOTO SEGUNDO MARIANA 1953, tomo 5-2, pagina 203 del Canton: QUITO... consta

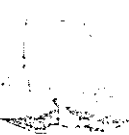
PARTIDA DE NACIMIENTO

JEFATURA PROVINCIAL DE:

FICHINCHA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR



COPIA INTEGRAL

|       |        |                   |
|-------|--------|-------------------|
| NACI. | MATRI. | DEFUN. NOTARIA 10 |
|-------|--------|-------------------|



DE Gonzalo Román Chacón R  
 PRO...  
 C.G.  
 ...

170503197-7

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION 170600440 Tomo 1 Pág. 128 Acta 128

En CALDERON, provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y OCHO de NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA DELIA RIVERA GUALTO sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad CINCUENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LORENZO RIVERA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA GUALTO

170600440 Lugar del fallecimiento: CALDERON Fecha: VEINTE Y OCHO de NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO

El cónyuge sobreviviente se llama SEGUNDO GUACILLANTE SIMAÑA

Causa de la muerte PARO CARDIOPULMONAR

Solicitó esta inscripción: E. L. CONYUGE con Cédula de Identidad N° 170242200-5 domiciliado en CALDERON

OBSERVACIONES:

REVISADO CAMILO RIVERA GUALTO

C. N. 170503197-7

EMENDADO AÑOS DEL DOS MIL UNO

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

ASD 18  
 1706  
 Dcta. 2004  
 Uva.  
 Contro. de  
 Quito  
 CERTIFICADO  
 JEF. DEPARTAMENTAL  
 QUITO



17 MAYO 2004

099  
 noventa y nueve



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA ... AREA ..... DE: ... CALDERON .....

Nº 0204560

PARTIDA DE DEFUNCION

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 4, Acta 4, del Registro de Defunciones de CALDERON Cantón QUITO correspondiente al año 1991 consta la inscripción de JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA de estado civil VIUDO de nacionalidad ECUATORIANA edad SETENTA Y TRES Cédula Nº. xxxxxx

hijo (a) de MANUEL ROMERO

y de MARIA SIMBAÑA

fallecido (a) en CALDERON

Cantón QUITO

Provincia de PICHINCHA el ONCE

de ENERO de L MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

CAUSA DE LA MUERTE

CARCINOMA DE ESOFAGO

Cónyuge sobreviviente xxxxxxxx

OBSERVACIONES:

CALDERON a 29 de JULIO del 2005

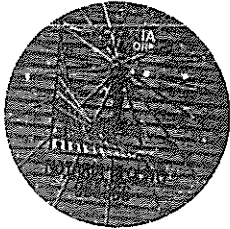
JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

[Firma manuscrita]

TERESA BELTRAN DE G



Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CUASANTE SEÑOR JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA. Debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de agosto del año dos mil cinco.




NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMAN CHACON  
18849448



DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO  
  
BB-0047237  
R.P.Q.



157/71  
24



Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 136, repertorio(s) - 50973

Lunes, 22/08/2005, 04:48:09 PM



Contratantes .-

causante señor: JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA.-

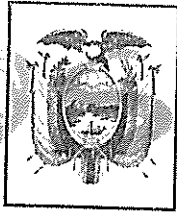
beneficiario: su hijo señor: JOSE JULIO ROMERO GUALOTO.- Dejando a salvo el derecho que tienen los señores: SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA ROMERO, MARIA MAGDALENA, TERESA ROMERO GUALOTO, ROSA GUALOTO Y MONICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, en calidad de heredera de: MARIA CECILIA ROMERO GUALOTO, también como herederos de la nombrada causante; así como también de terceros.-

Responsable .-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'FRANKLIN FREIRE', is written over a circular stamp.

FRANKLIN FREIRE





REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON QUITO

04 DE OCTUBRE DEL 2006

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON QUITO

04 DE OCTUBRE DEL 2006



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA DECIMO SEXTA  
DEL CANTON QUITO**

**DR. GONZALO ROMAN CHACON**  
Notario

Copia: TERCERA

De: POSESION EFECTIVA.

Otorgada por: NOTARIA DECIMO SEXTA

A favor de: HEREDEROS DE FIDEL ROMERO SIMBAÑA

El: 2 DE OCTUBRE DEL 2006

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a 04 de OCTUBRE de 2.00 6

2012-2013

2013-2014

2014-2015

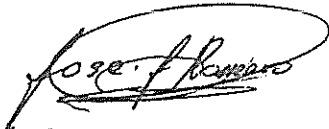
2015-2016

2016-2017

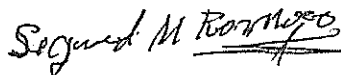
CINCO.- En tal virtud, y amparados en el Art. 7. del suplemento del Registro Oficial número 61, del 8 de noviembre de 1996, solicitamos, se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, Pro -indiviso de todos los bienes dejados por los causantes, Juan Lorenzo Romero Simbaña, María Presentación Romero Simbaña, Fidel Romero Simbaña, Inés Ayo Romero y de María Celia Romero Gualoto, por derechos de representación.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario. Se dignará levantar el Acta Notarial correspondiente, y oficiar para su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo.



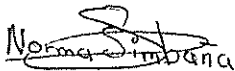
José Julio Romero Gualoto



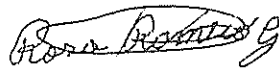
Segundo Manuel Romero Gualoto



Josefina Romero Gualoto



Norma Katalina Simbaña Romero



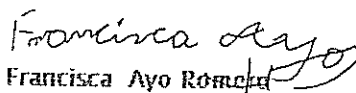
Rosa Romero Gualoto



Teresa Romero Gualoto



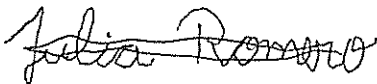
Mónica Patricia Guacollante Romero



Francisca Ayo Romero



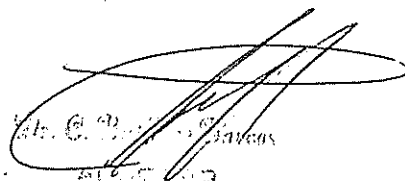
Blanca Gladis Romero



Julia Bertha Romero



Luis Alfonso Simbaña Ayo



Notario

SEÑOR NOTARIO



**José Julio Romero Gualoto, Romero Gualoto Segundo Manuel, Josefina Romero Gualoto, María Magdalena Romero Gualoto** legalmente representada por Norma Katalina Simbaña Romero, según poder especial emitido ante el señor Notario Sexto del Cantón Quito Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el dos de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, **Rosa Romero Gualoto, Teresa Romero Gualoto, y Mónica Patricia Guacollante Romero**, por derechos de representación y como única y universal heredera de quien en vida se llamó **MARIA CELIA ROMERO GUALOTO**, todos mayores de edad, de estado civil, casado el primero, viudos los, segundo, tercero y cuarto, soltera la quinta, casada la sexta y divorciada, la última respectivamente, por nuestros propios derechos, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, en calidad de únicos y universales herederos del señor quien en vida se llamó, **Juan Lorenzo Romero Simbaña**, en calidad de hijo, Y, sobrinos de quien vida se llamó **Fidel Romero Simbaña**, el mismo que a la fecha de su fallecimiento su estado civil era el de soltero, por lo que en su momento le heredaron sus hermanos, **MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBAÑA Y JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA**, según los documentos que adjuntamos; Francisca Ayo Romero, Blanca Gladis Romero, Julia Bertha Romero y Luis Alfonso Simbaña Ayo, por derecho de representación de su señora madre, Inés Ayo Romero fallecida en el año de 1995, en la ciudad de Quito, los mismos que no dejaron testamento alguno, en tal virtud comparecemos ante usted y solicitamos lo siguiente.

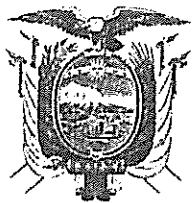
**UNO.-** De las partidas de defunción y de nacimiento que en nueve fojas útiles acompañamos, vendrá a su conocimiento, que somos hijos del causante, señor quien en vida se llamó, **Juan Lorenzo Romero Simbaña**, cuyo deceso ocurrió en esta ciudad de Quito el, (1-), Primero de Enero de 1991, en la parroquia de Calderón Cantón Quito provincia de pichincha, sin otorgar testamento, quedando como únicos y universales herederos del causante.

**DOS.-** De igual forma con la documentación que adjuntamos, partida de defunción y de nacimiento, de **Mónica Patricia Guacollante Romero**, en representación y como única y universal heredera de su señora madre, cuyo deceso ocurrió en a ciudad de Quito el 21 de Noviembre del 2001, en la Parroquia de Calderón Cantón Quito Provincia de Pichincha.

**TRES.-** Con la partida de defunción que adjuntamos de, **Fidel Romero Simbaña**, demostramos que sus hermanos fueron los únicos herederos, y al fallecimiento de los hermanos somos nosotros los herederos universales;

**CUATRO.-** De las partidas de defunción de, **María presentación Romero Simbaña** y de nacimiento, Francisca Ayo Romero, Blanca Gladis Romero, Julia Berta Romero y Luis Alfonso Simbaña Ayo demostramos que somos hijos de la causante por lo tanto somos los únicos y universales herederos.

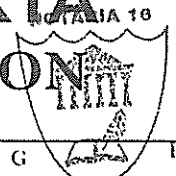




# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR FIDEL ROMERO SIMBAÑA.- A FAVOR DE SUS BENEFICIARIOS.-

*KJG.*

DI 3 COPIAS:

ESCRITURA NÚMERO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día ~~dos de octubre del año dos mil seis~~, ante mi, DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, y en atención a la petición formulada por los señores SEGUNDO MANUEL ROMERO GUALOTO, viudo, JOSEFINA ROMERO GUALOTO, viuda, TERESA ROMERO GUALOTO, casada, JOSÉ JULIO ROMERO GUALOTO, casado, ROSA ROMERO GUALOTO, soltera, y, NORMA KATALINA SIMBAÑA ROMERO, casada, mandataria de la señora MARIA MAGDALENA ROMERO GUALOTO, viuda, según consta del poder que se adjunta; y, MÓNICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, por derecho de representación de su madre quien en vida se llamo Maria Celia Romero Gualoto, fallecida el veinte y uno de noviembre del dos mil uno, todos en representación de quien en vida se llamo Juan Lorenzo Romero Simbaña; y, FRANCISCA AYO ROMERO, viuda, JULIA BERTHA ROMERO, viuda, BLANCA GLADIS ROMERO, casada; y, LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO, casado, este ultimo por derecho de representación de su madre quien en vida se llamo Inés Ayo Romero, fallecida el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, todos en derecho de representación de MARÍA PRESENTACIÓN ROMERO SIMBAÑA, quienes me solicitan que proceda a receptar la Declaración Juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor FIDEL ROMERO SIMBAÑA, en calidad de sobrinos, el mismo que a la fecha de su fallecimiento era de estado civil soltero, por lo que en su momento le heredaron sus hermanos Juan Lorenzo Romero Simbaña, fallecido en la parroquia de Calderón el once de enero de mil novecientos noventa y uno y Maria Presentación Romero Simbaña, fallecida en la parroquia de Calderón, el tres de junio

001  
movienta y cuatro

Segundo M Romero  
Francisca Ayo Romero  
Julia Romero  
Blanca Gladis Romero

Monica Patricia Guacollante Romero  
Rosa y Teresa Romero  
Juan Julio Romero  
Norma Simbaña

*[Signature]*

*[Signature]*



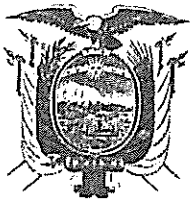
170464578-5



170425963-7

de mil novecientos noventa y seis, según consta de los documentos que se adjunta; sin haber otorgado testamento alguno. Para lo cual me presentan los siguientes instrumentos:

a) La partida de defunción del causante señor **FIDEL ROMERO SIMBAÑA**, fallecido el diez de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, en la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha. b) Partidas de nacimiento de los señores **SEGUNDO MANUEL**, **JOSEFINA**, **TERESA**, **JOSÉ JULIO**, **ROSA**, **MARIA MAGDALENA**, y **MARIA CELIA ROMERO GUALOTO**, de la que se desprenden que son hijos de quien en vida se llamo señor **JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA**, fallecido el once de enero de mil novecientos noventa y uno; y, la partida de nacimiento de la señora **MÓNICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO**, de la que se desprende que es hija de Maria Celia Romero Gualoto. c) Partidas de nacimiento de **FRANCISCA AYO ROMERO**, **JULIA BERTHA ROMERO**, **BLANCA GLADIS ROMERO**; **INÉS AYO ROMERO**, de que la se desprende que son hijos de quien en vida se llamo **MARÍA PRESENTACIÓN ROMERO SIMBAÑA**, fallecido el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco; y, la partida de nacimiento de **LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO**, de la que se desprende que es hijo de Inés Ayo Romero; d) Copias de cédula de los comparecientes. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me halló investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial incorporado de la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la Declaración Juramentada de los señores **JOSÉ JULIO**, **SEGUNDO MANUEL**, **JOSEFINA**, y **NORMA KATALINA SIMBAÑA ROMERO**, en calidad de mandataria de la señora **MARIA MAGDALENA ROMERO GUALOTO**, **ROSA** y **TERESA ROMERO GUALOTO**, y **MÓNICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO**, esta ultima por derecho de representación de su madre quien en vida se llamo Maria Celia Romero Gualoto, todos en representación de quien en vida se llamo Juan Lorenzo Romero Simbaña; y, **FRANCISCA AYO ROMERO**, **BLANCA GLADIS ROMERO**, **JULIA**



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo Roman Chacon  
QUITO - ECUADOR

BERTHA ROMERO; y, LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO, este ultimo por derecho de representación de su madre quien en vida se llamo Inés Ayo Romero, todos en derecho de representación de MARÍA PRESENTACIÓN ROMERO SIMBAÑA, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe, e instruidos por mi sobre la responsabilidad que tienen que decir la verdad con claridad y exactitud, y advertidos de las penas de perjurio, con juramento, declaran: a) Que el señor **FIDEL ROMERO SIMBAÑA**, falleció el diez de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, en la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, b) Que los señores **JOSÉ JULIO, SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA, MARIA MAGDALENA, ROSA, TERESA, y MARIA CELIA ROMERO GUALOTO**, son hijos de quien en vida se llamo señor **JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA**, fallecido el once de enero de mil novecientos noventa y uno; y, la señora **MÓNICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO**, es hija de Maria Celia Romero Gualoto, quien comparece en representación. c) Los señores **FRANCISCA AYO ROMERO, BLANCA GLADIS ROMERO, JULIA BERTHA ROMERO**; e, **INÉS AYO ROMERO**, son hijos de quien en vida se llamo, **MARÍA PRESENTACIÓN ROMERO SIMBAÑA**, fallecida el tres junio de mil novecientos noventa y seis; y, el señor **LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO**, es hijo de quien en vida se llamo **INÉS AYO ROMERO**. Que lo afirmado se ratifican con las partidas de: defunción y nacimiento, incorporadas a esta acta. Por lo que cumplidos con los requisitos legales en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva a favor de los señores JOSÉ JULIO, SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA, MARIA MAGDALENA, ROSA, TERESA ROMERO GUALOTO, y MÓNICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, este ultimo por derecho de representación de su madre **MARIA CELIA ROMERO GUALOTO**; y, **FRANCISCA AYO ROMERO, BLANCA GLADIS ROMERO, JULIA BERTHA ROMERO**; y, **LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO**, este ultimo por derecho de representación de **INÉS AYO ROMERO**, en calidad de sobrinos del señor **FIDEL ROMERO SIMBAÑA**, dejando a salvo el derecho

333  
maceo y to

de terceros que eventualmente pudieran solicitar. El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría extendiendo tres copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente para constancia suscribe la presente acta notarial los comparecientes en unidad de Acto, junto conmigo el Notario.- RAZÓN. Por no saber firmar las señoras JOSEFINA ROMERO GUALOTO Y TERESA ROMERO GUALOTO, estampan su huella digital de su pulgar derecho y a ruego firman por ella los testigos señores JAVIER HUMBERTO NOBOA GUAMAN Y OSWALDO PEÑA TOCAGON, de todo lo cual doy de fe.-

*Segundo M. Romero*

SEGUNDO MANUEL ROMERO GUALOTO

*José Julio Romero*

JOSÉ JULIO ROMERO GUALOTO

*Rosa Romero*

ROSA ROMERO GUALOTO,

*Norma Simbaña*

NORMA KATALINA SIMBAÑA ROMERO

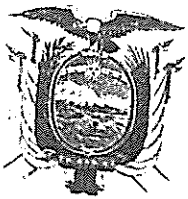
*Mónica Patricia Guacollante*

MÓNICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO

*Francisca Ayo*

FRANCISCA AYO ROMERO

SIGUEN.....



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

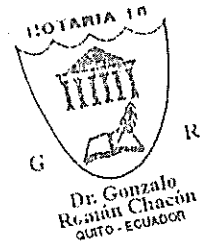
QUITO - ECUADOR



.....FIRMAS DE POSESIÓN EFECTIVA DEL CAUSANTE SEÑOR FIDEL ROMERO SIMBAÑA

*[Signature]*

JULIA BERTHA ROMERO



*[Signature]*

BLANCA GLADIS ROMERO

*[Signature]*

LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO



TERESA ROMERO GUALOTO



JOSEFINA ROMERO GUALOTO

*[Signature]*

JAVIER HUMBERTO NOBOA GUAMAN

*[Signature]*

OSWALDO PEÑA TOCARON

*[Signature]*  
EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO  
correspondiente a 1954, tomo 5-2, página 210, acta 4427, consta  
la inscripción de ROMERO GUALOTO JOSEFINA

nacido en CALDERON, cantón QUITO  
provincia de PICHINCHA; el VEINTICINCO de OCTUBRE de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTA CUATRO hijo de LORENZO ROMERO  
nacionalidad: ECUATORIANA; y de CATALINA GUALOTO  
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 15 de NOVIEMBRE del 2005.

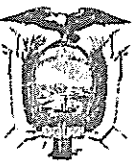
Cédula: 170464578-C

Especie Valorada N°: 0012076321



Serie: /  
**12076**

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO  
correspondiente a 1943, tomo 9-, página 123, acta 203, consta  
la inscripción de ROMERO GUALOTO SEGUNDO MANUEL

nacido en CALDERON, cantón QUITO  
provincia de PICHINCHA; el CINCO de OCTUBRE de MIL  
NOVECIENTOS CUARENTAITRES hijo de JUAN I ROMERO  
nacionalidad: ECUATORIANA; y de MARIA C GUALOTO  
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 15 de NOVIEMBRE del 2005.

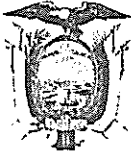
Cédula: 170127253-F

Especie Valorada N°: 0012076322



Serie: /  
**12076**

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

USD

02

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1961, tomo 2-2, página 128, acta 1052, consta la inscripción de ROMERO GUALOTO ROSA

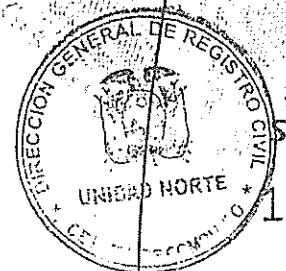
del Cantón QUITO

nacido en CALDERON, cantón QUITO  
provincia de PICHINCHA: el OCHO de FEBRERO de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO  
nacionalidad ECUATORIANA; hij(a) de LORENZO ROMERO y de CATALINA GUALOTO  
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 5 de AGOSTO de 2005.

Cédula: 100133580-9

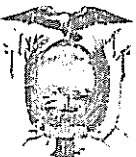
Especie Valorada N°: 0011481646



Serie:

1481

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

02

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1964, tomo 5-2, página 112, acta 4390, consta la inscripción de ROMERO GUALOTO MARIA MAGDALENA

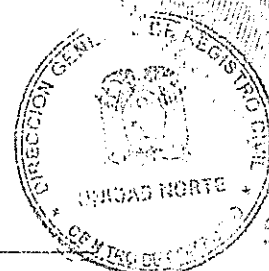
del Cantón QUITO

nacido en CALDERON, cantón QUITO  
provincia de PICHINCHA: el SIETE de MAYO de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO  
nacionalidad ECUATORIANA; hij(a) de LORENZO ROMERO y de CATALINA GUALOTO  
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 21 de NOVIEMBRE de 2005.

Cédula: 170747167-6

Especie Valorada N°: 0012156026

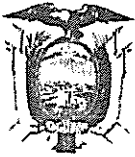


Serie:

12156

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

noventa y uno



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
Parroquia CALDERON del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1975 , tomo 2- , página 169 , acta 369 , consta  
la inscripción de: GUACOLLANTE ROMERO MONICA PATRICIA

nacido en: CALDERON , cantón QUITO\*\*\*\*\*  
provincia de: FICHINCHA\*\*\*\*\*; el TRES \*\*\*\*\* de NOVIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS SETENTAICINCO \* hij( A ) de SEGUNDO PEDRO GUACOLLANTE  
nacionalidad: ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de MARIA CELIA ROMERO GUALOTO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 8 de AGOSTO de 2005.

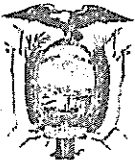
Cédula: 171003897-5

Especie Valorada N°: 0011482603

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie:  
1482



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1954 , tomo 2-2 , página 218 , acta 4427 , consta  
la inscripción de: ROMERO GUALOTO TERESA

nacido en: CALDERON , cantón QUITO\*\*\*\*\*  
provincia de: FICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTICINCO de OCTUBRE \* de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO hij( A ) de JUAN LORENZO ROMERO  
nacionalidad: ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de MARIA CATALINA GUALOTO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* 8 de NOV. 2005.

Cédula: 170425963-7

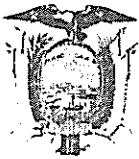
Especie Valorada N°: 0012505306



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie:  
12505

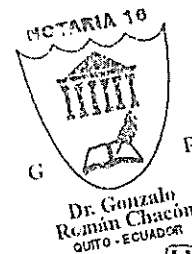




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* del Cantón: QUITO \*\*\*\*\*  
correspondiente a 1937 , tomo 3-2 , página 276 , acta 2706 , consta  
la inscripción de: AYO ROMERO FRANCISCA

nacido en: CALDERON , cantón QUITO \*\*\*\*\*  
provincia de: FICHINCHA \*\*\*\*\*; el DOS \*\*\*\*\* de SEPTIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS TREINTA SIETE \* hij(A ) de ENRIQUE AYO  
nacionalidad: ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de MARIA ROMERO  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

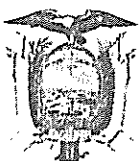
QUITO \*\*\*\*\* 29 de NOVIEMBRE 2005.

Cédula: 170661944-0

Especie Valorada N°: 0012505685

*[Firma]*  
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: 12505



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* del Cantón: QUITO \*\*\*\*\*  
correspondiente a 1970 , tomo 1- , página 242 , acta 242 , consta  
la inscripción de: ROMERO BLANCA GLADYS

nacido en: CALDERON , cantón QUITO \*\*\*\*\*  
provincia de: FICHINCHA \*\*\*\*\*; el DOS \*\*\*\*\* de MAYO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SETENTA \*\*\*\*\* hij(A ) de \*\*\*\*\*  
nacionalidad: \*\*\*\*\* ; y de JULIA BERTHA ROMERO  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

QUITO \*\*\*\*\* 29 de NOVIEMBRE 2005.

Cédula: 171074567-8

Especie Valorada N°: 0012505685

*[Firma]*  
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: 12505

690  
noventa





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA  
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD  
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:  
correspondiente a 1948, tomo E-2, página 353, acta 1903, consta  
la inscripción de ROMERO JULIA BERTA

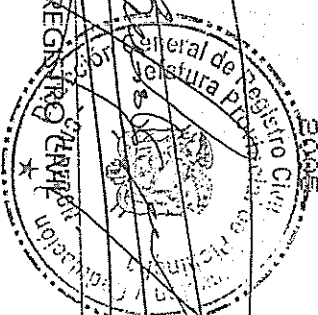
nacido en CALDERON, cantón QUITO  
provincia de FICHINCHA; el TRES de JUNIO  
NOVECIENTOS CUARENTA y una (3) de MIL  
nacionalidad: ECUATORIANA; y de MARIA ROMERO

QUITO 29 de NOVIEMBRE

Cédula: 170479154-B

Especie Valorada N°: 0012505686

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A  
12505686

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171541049

NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMON JAVIER HUINDETE**

FECHA DE NACIMIENTO: **1970**

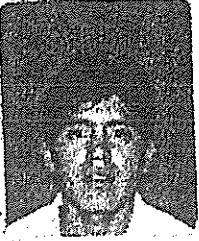
LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO CALDERON**

REG. CIVIL: **0056 3014**

GENERO: **MALE** PAIS: **ECU** ADO: **ADT**

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION: **1970**

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



FORMA TESTAMENTARIA

CIUDADANIA: **ECUADOR**

NOMBRE Y APELLIDOS: **SILVIA TENORIO LARA**

ESTADO CIVIL: **SEGUIVISTA**

OCCUPACION: **EMPLEADA**

EDUCACION: **INDEFINIDO**

PROF. OCUP: **---**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **MANUEL PARIETA CHIMAN**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **---**

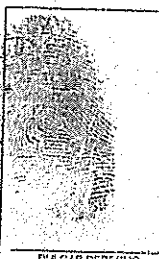
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **31/03/2000**

FECHA DE CADUCIDAD: **---**

FORMA No. **0469273**

*[Firma]*

IMPRESION DE LA AUTENTICIDAD



FULGAR DERECHO

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171541049

NOMBRE Y APELLIDOS: **PENA TOCAGON OSWALDO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1978**


LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA/OTAVALO/GONCALVES SUAREZ**

REG. CIVIL: **01 035 30089**

GENERO: **MALE** PAIS: **ECU** ADO: **ADT**

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION: **---**

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



FORMA TESTAMENTARIA

CIUDADANIA: **ECUADOR**

NOMBRE Y APELLIDOS: **NORMA KATALINA SIMBANA ROBERTO**

ESTADO CIVIL: **---**

OCCUPACION: **OBREJO**

EDUCACION: **---**

PROF. OCUP: **---**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **LORENZO PENA GUALACATA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **---**


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 13/05/97**

FECHA DE CADUCIDAD: **---**

FORMA No. **0396155**

*[Firma]*

IMPRESION DE LA AUTENTICIDAD




FULGAR DERECHO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón de Pichincha, República del Ecuador, CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a **2 OCT 2000**

*[Firma]*  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANÍA No 1705634184

EDUARDO GUALOTO GONZALEZ

PICHINCHA/QUITO/CALDERON

25 OCTUBRE 1954

REN 0028331

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANÍA No 170425963-7

TERESA ROMERO GUALOTO

PICHINCHA/QUITO/CALDERON

25 OCTUBRE 1954

REN 0375639

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

56-0066 NUMERO

1705634184 CECULA

ROMERO GUALOTO JOSÉ JULIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA PICHINCHA

PARROQUIA CALDERON

ZONA CALDERON

RESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANÍA\*ANE\* E133311112

CASADO GONZALO SIMBANA

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

JUAN LORENZO ROMERO

MARIA CATALINA GUALOTO

QUITO 19/11/2002

REN 0375639

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANÍA\*ANE\* 170425963-7

TERESA ROMERO GUALOTO

PICHINCHA/QUITO/CALDERON

25 OCTUBRE 1954

REN 002-2 0218 04427 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

56-0069 NUMERO

1704259637 CECULA

ROMERO GUALOTO TERESA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA PICHINCHA

PARROQUIA CALDERON

ZONA CALDERON

RESIDENTE DE LA JUNTA


En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

2 OCT 2005


Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO 16

odonta y oho

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EUBEN CALDERINA HERRERA  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: CUCHACER DOMESTICOS  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: ROMERO GUALOTO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CALDERON  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 28/07/2004  
 FECHA DE CADUCIDAD:  
 FORMA: REN 0124834  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. Y4443V4444  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: LORENZO ROMERO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CALDERON  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE:  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 20/09/2011  
 FECHA DE CADUCIDAD:  
 FORMA: 0319961



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 TELEFONOS 34 DE NUMEROS 170747167 6 0124- 069 00017057  
 ROMERO GUALOTO MARIA MAGDALENA  
 PICHINCHA QUITO  
 CALDERON  
 DUPLICADO USD 6  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
 00000268 28/07/2004 13:17:55

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170464578-5  
 ROMERO GUALOTO JOSEFINA  
 28 OCTUBRE 1954  
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO 05 2 218 04427  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 54

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: VICENTE VASQUEZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: QUENACER DOMESTICOS  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE:  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 20/09/2011  
 FECHA DE CADUCIDAD:  
 FORMA: 0319961



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 NUMERO: 51-0000  
 CEDULA: 1704645785  
 ROMERO GUALOTO JOSEFINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: QUITO CANTON  
 CALDERON  
 CALDERON  
 CALDERON

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Qu-  
 provincia de Pichincha, Republica del Ecuador,  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA de  
 ORIGINAL que me fue presentado para el  
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado  
 Quito, a 2 OCT 2006  
 Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULABE CIUDADANIA No. 100133580-9

ROMERO GUALOTO ROSA  
PICHINCHA/QUITO/CALDERON

08 FEBRERO 1961

REG. CIVIL 002-2 0188-01052-F

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1961



*Rosa Romero G.*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

LORENZO ROMERO

CATALINA GUALOTO

IBARRA 16/05/2003

16/05/2015

REN 0057764



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

73-0009 NUMEROS 1001335809 CEDULA

ROMERO GUALOTO ROSA  
APELLIDOS Y NOMBRES

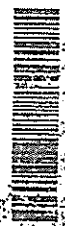
IBARRA  
CANTON

PROVINCIA

COUIL DE ALFACHACA


PAIRO

PRESENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA de  
ORIGINAL que me fue presentado para su  
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

QUITO - 2 OCT 2006



NOTARIO

287  
ochenta y siete









Dr. Gonzalo Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA\*ANF 170479154-8

ROMERO JULIA BERTA

03 JUNIO 1940

PICHINCHA/QUITO/CALDERON

02 2 353 01903

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 4B

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 1033302222

INGRESO PEDRO SUZUILLI

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

MARIA ROMERO

QUITO 11-04-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

081806

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

74-0000 NUMERO

1704791548 CEGULA

ROMERO JULIA BERTA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

CALDERON  
PROVINCIA

PARROQUIA CALDERON

ZONA

*[Signature]*

PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito y vecino de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado por el afecto y que acto seguido lo devolví al interesado

Quito, a \_\_\_\_\_



Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO

2008  
ochenta y cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170661944-0

AYO ROMERO FRANCISCA

PICHINCHA/QUITO/CALDERON

DE SEPTIEMBRE 1937

05-E 0278 02700 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1937

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4242

YUDDO HERNANDEZ GUACILLANTE

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ENRIQUE AYO

MARIA ROMERO

QUITO 05/06/2002

05706/2014

FORMA REN 0064703

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171074567-B

ROMERO BLANCA GLADYS

PICHINCHA/QUITO/CALDERON

02 MAYO 1970

001-0242 00242 F

PICHINCHA/QUITO

CALDERON 1970

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242

CASADO JOSE FELICIANO SIMBANA

PRIMARIA OBRERO

JULIA BERTHA ROMERO

QUITO 05/04/2005

05704/2017

REN 1493536

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

14-0069 NUMERO 1710745678 CEDULA

ROMERO BLANCA GLADYS  
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CALDERON PARROQUIA

CALDERON ZONA

1710745678

PRINCIPAL PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito, Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA de ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que todo seguido lo devolvi al interesado.

QUITO

2 OCT 2006

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION  
 Cedula de Identificación No. 17722000000000000000  
 TITULAR: GONZALO ROMAN CHARON KATALINA  
 IDENTIFICACION: 17722000000000000000  
 FECHA DE EMISION: 02/10/2006  
 FECHA DE CADUCIDAD: 02/10/2011  
 TIPO DE IDENTIFICACION: ACT  
 LUGAR DE EMISION: QUITO  
 FIRMA: *Gonzalo Roman Charon*

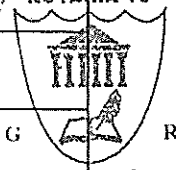
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION  
 Cedula de Identificación No. 17722000000000000000  
 TITULAR: GONZALO ROMAN CHARON KATALINA  
 IDENTIFICACION: 17722000000000000000  
 FECHA DE EMISION: 02/10/2006  
 FECHA DE CADUCIDAD: 02/10/2011  
 TIPO DE IDENTIFICACION: ACT  
 LUGAR DE EMISION: QUITO  
 FIRMA: *Gonzalo Roman Charon*  
 668062

En mi calidad de Notario 15 del Cantón Quito  
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
 CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del  
 ORIGINAL que me fue presentado para este  
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito a 02 OCT 2006



Dr. Gonzalo Roman Charón  
 NOTARIO



Dr. Gonzalo Román Chacón QUITO, ECUADOR

PODER - ESPECIAL

En la ciudad de Quito, Ca

pital de la República -

SEÑORA: MARIA MAGDALENA

del Ecuador, hoy día -

ROMERO GUALOTO.

(2) dos de Septiembre

de mil novecientos noventa

A FAVOR DE: NORMA KATALINA

ta y nueve, ante mí el

SIMBIANA ROMERO.

Notario Sento de este -

Cantón Doctor HECTOR VA

CANTONIA: INDETERMINADA.

LEJO ESPINOZA, compare

ce, la señora MARIA MAG

DALENA ROMERO GUALOTO, -

de estado civil, viuda,

por sus propios derechos .- La compareciente es: ecuato

riana, domiciliada en este Cantón, mayor de edad, legal

mente capaz para contratar y obligarse a quien de cono-

cer soy fe; y, dice:- Que eleva a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta :- S E Ñ O R - N O

F A R I O :- En el registro de escrituras públicas a su

cargo, dignese insertar una más de PODER ESPECIAL, al -

tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A.- COM-

PARTE.- Interviene en la celebración de la presente

escritura pública la señora MARIA MAGDALENA ROMERO GUA-

- LOTO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda

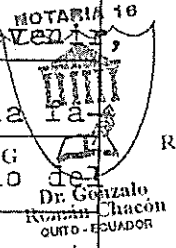
domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, legal-

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO 16  
QUITO

324  
Gonzalo Román Chacón

mente capaz para contratar y obligarse, en forma libre  
voluntariamente expresa, por mis propios derechos, a quien  
en adelante se le llamará MANDANTE, por medio de este ins-  
trumento público tengo a bien otorgar PODER ESPECIAL em-  
plio y suficiente cual en derecho se requiere a favor -  
de mi sobrina NORMA KATALINA SIMBAÑA ROMERO, con cédula  
de ciudadanía número diez y siete doce cincuenta y seis  
cuatrocientos noventa y cinco guión dos, de estado ci-  
vil casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de  
Quito, a quien en adelante se le denominará MANDATARIA  
para que a mi nombre y representación suscriba los si-  
guientes actos: - S E G U N D O . - La MANDANTE otorga PODER  
ESPECIAL a su MANDATARIA para que a su nombre y represen-  
tación celebre actos relacionados a la celebración, par-  
ticipación consecución asista a todos los actos de legaliza-  
ción, adjudicación y otorgamiento de escrituras, del lo-  
te de terreno dejado por su señor padre situado en la ca-  
lle que va a MARIANAS DE JESUS, de la parroquia Calderón,  
del cantón Quito. - En definitiva la MANDATARIA podrá be-  
neficiarse como a bien tenga, judicial o extrajudicialmen-  
te, de la parte descrita con el fin de que consiga, man-  
tenga o se le otorgue para sí dichas escrituras o propie-  
dad del lote de terreno citada, para cuyo efecto surtirá  
este poder especial. - T E R C E R O . - La MANDANTE otorga  
a su MANDATARIA la potestad para plantear las acciones ju-  
diciales y extrajudiciales que fueren del caso y podrá  
realizar y ejecutar actos y acciones relacionadas con -  
los trámites inherentes en cualquier dependencias públi-

cas o privadas ,hasta que se consiga y se beneficie di-  
 cha potestad del bien descrito y las que podrían devener,  
 a la vez que con en este poder se le otorga todas la fa-  
 cultades contempladas en el artículo cuarenta y ocho del  
 Código de Procedimiento Civil, así mismo que con la potes-  
 tad para contestar, aceptar, transar, etc, e intervenir  
 en cualquier acuerdo jurídico o extra que fuere necesari-  
 o, para el cumplimiento de lo especificado en las cláus-  
 ulas primera y segunda de este instrumento público, de  
 considerarlo necesario, deberá delegar este poder en la  
 persona de un Abogado de su Confianza.- Usted, señor Ho-  
 tario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo  
 que considere necesarias para la plena validez del pre-  
 sente instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA, que -  
 queda elevada a escritura pública con todo el valor le-  
 gal y que ha sido elaborada por el señor Doctor Bolívar  
 Muñoz Miranda, con matrícula profesional número cuatro  
 mil dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para la cele-  
 bración de la presente escritura, se observaron todos los  
 preceptos legales del caso ;y, leída que le fue la misma  
 a la señora compareciente íntegramente por mí el Notario  
 se ratifica en todas y cada una de sus partes ;y, firma  
 conmigo en unidad de acto .-



*[Handwritten signature/initials]*

*[Handwritten signature]*

SRA. MARIA ROMERO GUALOTO.

C.I. 740747167-6

083  
 cedente y tea

Se otorgó ante mí en fe de  
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, se-  
llada y firmada en los mismos lugar y fecha de su  
celebración.-

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza,  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

  
Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA  
NOTARIO SEXTO  
Quito - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA ..... AREA ..... DE: CALDERON .....

Nº 226311 PARTIDA DE DEFUNCION

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 57, Acta 57, del Registro de Defunciones de CALDERON Cantón QUITO correspondiente al año 1996 consta la inscripción de MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBAÑA de estado civil VIUDA de nacionalidad ECUATORIANA edad OCHENTA Y SEIS Cédula Nº. XXXXXXXXXX

hijo (a) de MANUEL ROMERO y de JOSEFINA SIMBANA fallecido (a) en CALDERON Cantón QUITO Provincia de PICHINCHA el TRES de JUNIO de L MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CAUSA DE LA MUERTE PARO CARDIO RESPIRATORIO

Cónyuge sobreviviente XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OBSERVACIONES:

CALDERON, a 7 de DICIEMBRE del 2005

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE



TERESA BUITRAN DE G

332 ochenta y dos

CÓPIA INTEGRAL

|       |        |       |
|-------|--------|-------|
| NACI. | MATRI. | DEFU. |
|-------|--------|-------|

REGISTROS Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 14 Acta 14

En Caldeón

*Requisitor*

hoy día diez de Agosto

provincia de

de mil novecientos sesenta y cuatro El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Fidel Rueda Sandoval*

Sexo: *masculino* Estado Civil: *soltero* Eddad: *60* años

Nombres y Apellidos del padre: *Arturo Rueda*

Nombres y Apellidos de la madre: *Yolanda Sandoval*

Lugar del fallecimiento: *Caldeón* Fecha: *10 de Agosto*

de *10* de mil novecientos *sesenta y cuatro* El Cónyuge so-

breviamente se llama: *Requisitor*

Causa de la muerte: *1733 canchales*

Solicitó esta inscripción: *Segundo Sandoval* con Cédula  
de Identidad Nº *140340548* domiciliado en *Caldeón*

OBSERVACIONES:



FIRMAS:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
PARRQUIA CALDEON  
CERTIFICADO  
RECEBIÓ EN FECHA DEL 10 DE AGOSTO DEL 1964  
EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL  
CALDEON



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 10  
G R  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA ..... AREA ..... DE: CALDERON .....

Nº 232806 PARTIDA DE DEFUNCION

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 138, Acta 138, del Registro de Defunciones de CALDERON Cantón QUITO correspondiente al año 1995 consta la inscripción de INES AYO ROMERO de estado civil CASADA de nacionalidad ECUATORIANA edad SESENTA Cédula N°. vvvvvvvvvv hijo (a) de ENRIQUE AYO y de MARIA ROMERO fallecido (a) en CALDERON Cantón QUITO Provincia de PICHINCHA el VEINTE Y NUEVE de DICIEMBRE de L MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CAUSA DE LA MUERTE ANEMIA Cónyuge sobreviviente ALFONSO SIMBAÑA COLLAGUAZO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

CALDERON, a 25 de ABRIL del 2006

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

*[Firma manuscrita]*  
TERESA BELTRAN DE G

IMPJGM

381  
ochenta y uno

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANETE SEÑOR FIDEL ROMERO SIMBAÑA. Debidamente sellada y firmada en Quito a cuatro de octubre del año dos mil seis.-



NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO





REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. Gonzalo Roman Chacón  
QUITO - ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA ..... AREA ..... DE: CALDERON .....

Nº 232514 PARTIDA DE DEFUNCION

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 128, Acta 178, del Registro de Defunciones de CALDERON Cantón QUITO correspondiente al año 2001 consta la inscripción de MARIA CELIA ROMERO GUALOTO de estado civil CASADA de nacionalidad ECUATORIANA edad CINCUENTA Y OCHO años N° 170502197-7

hijo (a) de LORENZO ROMERO  
y de MARIA GUALOTO  
fallecido (a) en CALDERON

Cantón QUITO Provincia de PICHINCHA el VEJNTE Y UNO

de NOVIEMBRE de L L DOS MIL UNO

CAUSA DE LA MUERTE PARO CARDIO RESPIRATORIO

Cónyuge sobreviviente SEGUNDO GUACOLLANTE SIMBANA

OBSERVACIONES:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CALDERON, a 18 de ABRIL del 2006

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE  
  
TERESA BELTRAN DE G

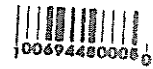
MP-1GM

320  
ocenta

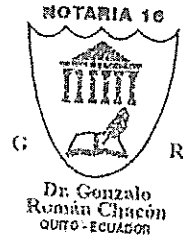
Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANETE SEÑOR FIDEL ROMERO SIMBAÑA. Debidamente sellada y firmada en Quito a cuatro de octubre del año dos mil seis.-



NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

## Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 137, repertorio(s) - 69191

Martes, 24/10/2006, 11:40:36 AM

  
EL REGISTRADOR

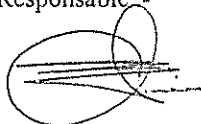
Causante (s)

señor: FIDEL ROMERO SIMBAÑA.-

Beneficiario (s)

sus sobrinos señores: JOSE JULIO, SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA, MARIA MAGDALENA, ROSA, TERESA ROMERO GUALOTO Y MONICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, este último por derecho de representación de su madre MARIA CELIA ROMERO GUALOTO; y, FRANCISCA AYO ROMERO, BLANCA GLADIS ROMERO, JULIA BERTHA ROMERO; y, LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO, este último por derecho de representación de INES AYO ROMERO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable -



FRANKLIN FREIRE

573  
setenta y nueve

